COLECCIÓN

XYZ

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Perspectiva de género y diversidad / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial MinGéneros, 2021.
95 p. ; 21 x 15 cm. - (XYZ)

ISBN 978-987-47999-2-0

1. Perspectiva de Género. 2. Diversidad Sexual. 3. Discriminación basada en el Género. I. Título.
CDD 305.409

COLECCIÓN

XYZ

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina

Autoridades Nacionales

XYZ

Para la redacción de los materiales que componen Editorial Mingeneros elegimos expresar el momento de transición que atraviesa el lenguaje, en el que conviven distintas alternativas tendientes a promover una comunicación con perspectiva de género y diversidad desde diferentes miradas. Somos conscientes de que no hay una sola y única manera de nombrar el mundo, por el contrario, hay múltiples opciones para construirlo. Por eso, proponemos un uso alternativo de la "x" y de la "e", para visibilizar las diferentes formas que el lenguaje inclusivo adopta y propone.

ÍNDICE

La creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación es el resultado de las luchas colectivas históricas de los movimientos feministas y de la diversidad, y de la decisión política del actual Gobierno Nacional de jerarquizar la agenda de género.

Los problemas de violencias y de desigualdad nunca deben ser leídos como temas individuales, sino que son y deben ser de interés público y político para toda la sociedad. Si cuando hablamos de violencias por motivos de género comprendemos que la contracara es la igualdad, entonces las políticas y las prácticas de prevención y de asistencia tienen que estar acompañadas con políticas y prácticas de formación y de promoción de derechos.

Nuestra tarea está orientada a promover el ejercicio de los derechos de las mujeres y LGBTI+, y a impulsar las transformaciones necesarias para modificar las condiciones que permiten y reproducen las desigualdades estructurales por motivos de género.

Nos enfrentamos al gran desafío de dar la disputa cultural por la igualdad y de brindar respuestas integrales a las problemáticas específicas que afectan a las mujeres y LGBTI+.

Por eso nos proponemos este espacio, para hacernos preguntas e indagar acerca de los discursos y sentidos establecidos. Un lugar que nos permite promover nuevas y mejores formas de encontrarnos, compartir saberes y llegar a todos los rincones del país.

Este sello editorial es el producto de un proyecto colectivo que reúne voces, diálogos y recursos necesarios para transitar el camino hacia la construcción de la Argentina inclusiva y diversa que queremos. Las colecciones y materiales que lo componen buscan erigirse como una herramienta educativa, de divulgación y de promoción del pensamiento crítico. Una usina de contenidos de referencia en temáticas de género y diversidad, que habilite nuevos modos de hacer y pensar, e impulse los cambios necesarios para que vivamos en una sociedad más justa e igualitaria para todas, todes y todos.

Prólogo

Las transformaciones culturales que construyen formas más justas, igualitarias y libres de habitar el mundo son procesos complejos que requieren tiempo y un constante ejercicio de reflexión, cuestionamientos y reconfiguraciones. El sello editorial Mingeneros es parte constitutiva de ese proceso y, a su vez, materializa la fuerza y el compromiso que asumimos el 10 de diciembre de 2019 de concentrar los esfuerzos en consolidar un Estado presente y cercano a las necesidades de las mujeres y LGBTI+.

Trabajamos para que la igualdad en la diversidad consagrada en leyes y tratados se convierta en realidad efectiva de todos los días. Nos propusimos construir una institucionalidad de género que nos trascienda, que desencadene procesos de transformación, para que los derechos de las mujeres y LGBTI+ se garanticen mediante políticas públicas de bases firmes, con la igualdad como piso común y la diversidad como faro de todas nuestras decisiones.

Tenemos una meta imprescindible para este momento histórico: crear bases conceptuales sólidas, herramientas teóricas, recursos para el trabajo cotidiano, materiales de diálogo entre distintas disciplinas que cristalicen las demandas de nuestra época y motoricen nuevos interrogantes. Inauguramos una forma perdurable de producir y compartir conocimiento de manera colectiva y en constante movimiento.

A través de la colección XYZ proponemos una forma de mirar el mundo. La invitación es a correr el velo sobre muchas ideas y preconceptos que parecen inalterables y aplicar un filtro distinto: la perspectiva de género y diversidad. Descubriremos que al hacer nuevas preguntas surgen nuevos análisis para reflexionar sobre la identidad de género, los roles y estereotipos, los cuidados, las violencias por motivos de género y muchos temas más.

Cuando la responsabilidad pública se ejercita con trabajo colectivo y militante deja, en cada acción, la impronta de las convicciones. La gestión pública nos vuelve fugaces protagonistas para producir esas transformaciones que escriben otra historia. El legado que hoy creamos nos permite trascender el tiempo presente y mirar más allá: hacia el horizonte de igualdad y justicia social por el que trabajamos hoy y cada día.

Lara González Carvajal
Secretaria Unidad Gabinete de Asesorxs

Palabras clave:

#mujeres #LGBTI+ #desigualdades_de_género #brechas

Situación de las mujeres y LGBTI+ en la Argentina actual

En los últimos años, hemos asistido a una serie de transformaciones sociales que se tradujeron en el reconocimiento de derechos de distintos colectivos sociales. La agenda pública incorporó nuevos temas, cobraron relevancia otros y se dio lugar a debates centrales que pusieron en cuestión y fueron redefiniendo la forma en que nos relacionamos todas, todes y todos.

Sin embargo, y a pesar de los avances, en la actualidad persisten múltiples inequidades e injusticias, entre ellas, las desigualdades de género, que nos convocan a trabajar intensamente para revertirlas. Para eso, es importante desentrañar de qué hablamos cuando hablamos de "desigualdades de género" y dimensionar el alcance de los desafíos que enfrentamos.

Nos referimos a un fenómeno estructural que se origina en un sistema que sostiene, legitima y reproduce relaciones de poder jerárquicas entre varones, mujeres y LGBTI+, a favor de los primeros y en perjuicio de lxs demás. Analizar ese fenómeno estructural, ponerle nombre y sumergirnos en sus complejidades es fundamental para proponer miradas alternativas y herramientas de transformación que nos permitan transitar el camino hacia una sociedad más igualitaria.

Reconocer las desigualdades, comprender por qué y cómo operan, nos permitirá demostrar que no son naturales ni inmutables, sino que se sustentan en una organización social que puede modificarse. En, por y para eso trabajamos todos los días.

Desigualdades de género

Las desigualdades de género tienen origen en un sistema que organiza la sociedad de manera jerárquica y configura las relaciones sociales, políticas, culturales, económicas y ambientales: el "patriarcado". La estructura patriarcal construye las diferencias sexuales de manera jerárquica y binaria, asignando características y roles a las personas y ubicando a algunos en una relación jerárquica sobre otrxs.

La desigualdad de género es:

- Estructural, porque es un principio organizador de todas las relaciones sociales.
- Transversal, porque afecta a todas las mujeres y LGBTI+.
- Interseccional, porque interactúan diferentes sistemas de desigualdad y dominación: el económico, el de género y el étnico".

¿Cuándo hay desigualdad de género?

- Cuando las mujeres y LGBTI+ no pueden participar en la toma de decisiones de sus comunidades y países.
- Cuando las mujeres y LGBTI+ tienen menos oportunidades laborales o ganan menos que sus pares varones por el mismo trabajo.
- Cuando se dice que los varones son para la calle (el ámbito público) y las mujeres para la casa (el ámbito privado).
- Cuando se premia, elige, selecciona más a varones que a mujeres y LGBTI+.

- Cuando lxs niñxs solo acceden a productos culturales, ropa, juegos y juguetes diferenciados por género.
- Cuando las tareas de cuidado recaen mayoritariamente en mujeres y LGBTI+.
- Cuando se fomentan carreras profesionales según el género.
- Cuando la vida y la integridad física de las mujeres y LGBTI+ está en riesgo por el solo hecho de ser quienes son.

Hacemos foco

Las desigualdades entre las personas se expresan de diferentes formas y en distintos ámbitos. Se sustentan en mandatos aprendidos que operan en diversos espacios. Se trata de que unos tienen más oportunidades y beneficios que otrxs, lo que impacta directamente en el desarrollo individual y social, en la autonomía y en la forma en la que se relacionan las personas.

Desigualdad y trabajo

En los lugares de trabajo se observa la desigualdad en las brechas salariales, el acceso a puestos de rango superior, en las posibilidades de obtener un trabajo formal (con cobertura social, aportes jubilatorios, seguro), entre otros. También se visibiliza en el tipo de tareas que realizan las mujeres y LGBTI+ respecto de las que optan hacer los varones. Allí también operan roles y estereotipos que encasillan a las mujeres y LGBTI+ en cierto tipo de labores, mientras que los puestos productivos son asignados a los varones.

Participación en el mercado laboral:

La participación de las mujeres en el mercado laboral es de 49,2%, 21 puntos porcentuales menos que los varones (Ministerio de Economía, 2020a). Asimismo, hay diferencias entre las mujeres que alcanzaron niveles de educación superior (universitario), quienes tienen mayor participación, a diferencia de las que cuentan con nivel secundario (finalizado o no).

Por otro lado, el desempleo y la precarización laboral entre las mujeres es mayor que en los varones. Las mujeres jóvenes (hasta 29 años) enfrentan las tasas más altas de desocupación de la economía con un 23% (Ministerio de Economía, 2020a). Por otra parte, como sostiene el informe "Radiografía de la sindicalización en Argentina" (Tomada – Schleser - Maito, 2018) la participación de las mujeres en los sindicatos es menor, otro factor que favorece la precarización laboral y, por consiguiente, la desigualdad.

Las desigualdades se profundizan cuando se intersectan con otros factores. Por ejemplo, las mujeres y LGBTI+ con discapacidad tienen mayores desafíos y padecen más las desigualdades para insertarse en el mercado laboral porque se enfrentan a barreras actitudinales, físicas y de información que dificultan su participación en condiciones de igualdad. Según datos de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS, 2020) del total nacional de mujeres con discapacidad que poseen el Certificado Único de Discapacidad (CUD) sólo el 9,9 % trabaja mientras que los varones representan un 14,5 % en esa condición, respecto de su población. De esa franja de personas ocupadas, las mujeres representan un 0.9 % cuando se trata de puestos de decisión con personal a cargo, mientras que los varones lo hacen en un 1,7 %.

La situación de LGBTI+ es compleja y tiene distintos matices. Los informes "La gesta del nombre propio" (Berkins, 2006) y "Cum-

bia, copeteo y lágrimas" (Berkins, 2007), la Primera Encuesta sobre Población Trans realizada en La Matanza en 2012 por el Inadi y el Indec y el documento "La revolución de las mariposas. A diez años de La gesta del nombre propio" de 2017, coinciden en que alrededor del 80% de la población travesti trans ejerce la prostitución y realiza otras actividades dentro de la informalidad. La encuesta de La Matanza señala que ocho de cada diez travesti trans declararon que su identidad les dificulta la búsqueda laboral, el acceso a entrevistas y el ingreso al mercado formal.

Por su parte, el estudio "Orgullo (PRIDE) en el trabajo. Un estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género en Argentina", realizado por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2015, presenta un relevamiento cualitativo de la situación de LGBTI+ en el mercado laboral. El informe rescata particularidades y complicaciones que afectan sus trayectorias laborales:

- La heteronormatividad supuesta o impuesta nutre diferentes expresiones y actos de discriminación en la sociedad en general y en los ámbitos laborales en particular.
- Las mujeres lesbianas entrevistadas en el estudio señalaron que se presume su heterosexualidad en el lugar de trabajo. Si su expresión de género no se ajusta al estereotipo de mujer femenina se percibe mayor discriminación en el trabajo.
- Por su parte, los varones gays sostienen que su orientación sexual es determinante para que el mercado laboral oriente su ocupación. Nuevamente, los estereotipos operan asumiendo que si no responden al estereotipo del varón deben hacer "trabajos de mujer", asociados al cuidado o a tareas en el ámbito privado.

- Lxs entrevistadxs refieren que la discriminación comienza en el proceso de selección. Esto se cristaliza por ejemplo en las preguntas durante la entrevista laboral o en los formularios de ingreso donde se indaga sobre la vida personal, familiar o el estado civil de las personas.
- "En la opinión mayoritaria de las personas LGBT entrevistadas, quienes encuentran mayores dificultades para acceder al mundo del trabajo son las personas trans", explica el estudio remarcando que la exclusión temprana del hogar, la expulsión de la escuela y de otros espacios de socialización, que sufren muchas personas trans conlleva a un encadenamiento de vulneraciones que afectan sus trayectorias de vida.

Dónde trabajan:

La ocupación principal de las mujeres es el servicio doméstico remunerado: representa el 16,5% del total de empleo de las mujeres ocupadas y el 21,5% de las asalariadas (Ministerio de Economía, 2020a). Gran parte de estas trabajadoras no accede a sus derechos básicos de cobertura social.

Además del trabajo doméstico remunerado, existen otras profesiones altamente feminizadas, como aquellas relacionadas con la educación y la salud (especialmente enfermería). Si se suman estos sectores, 4 de cada 10 mujeres desarrollan trabajos que se vinculan con las tareas del hogar y de cuidado. La situación de los varones es distinta, la mayoría se ubica en sectores productivos asociados a la industria, la construcción y la energía (Ministerio de Economía, 2020a).

Por su parte, el informe "Cumbia, copeteo y lágrimas" de 2007 registra que la prostitución es la principal fuente de ingresos de

travestis y trans y agrega: "Aquellas que tienen otro tipo de empleos son un 14,8% de las entrevistadas y consignaron trabajos como peluquería, costura, depilación o actividades esotéricas. Finalmente, un 3,1% por ciento afirmó recibir algún otro tipo de ingreso (especialmente planes sociales o subsidios e ingresos de la pareja) y el 1,2% vive exclusivamente del ingreso de sus parejas".

✖ Cuánto ganan:

Los salarios de las mujeres son, en promedio, 29% más bajos que los sueldos de los varones. Esta brecha se amplía aún más entre las trabajadoras informales, donde llega a un 35,6% (Ministerio de Economía, 2020a). Entre lxs ocupadxs, por cada 100 pesos que gana en promedio un varón, una mujer gana 75 pesos (INDEC, 2020).

En el caso de LGBTI+, no hay estudios recientes en nuestro país que registren la brecha salarial desde una perspectiva de la diversidad. Sin embargo, según el informe global de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) "Igualdad en el trabajo: Un objetivo que sigue pendiente de cumplirse" (2011) sostiene que la discriminación puede llegar a causar una brecha salarial de entre el 3 y el 30% entre los empleados LGBTI+ y aquellos que se autoperciben como heterosexuales.

✖ Techo de cristal:

Alcanzar posiciones de decisión en el ámbito privado o público sigue siendo un desafío para las mujeres. Las barreras socioculturales (como los estereotipos) detienen su acceso a cargos de cierto rango, como gerencias, direcciones, entre otros. Solo el 5% de las mujeres que trabajan ocupan cargos de dirección o jefatu-

ra, mientras que entre los varones el porcentaje es casi el doble (INDEC, 2020). En el caso de LGBTI+ esta dificultad para alcanzar posiciones de responsabilidad se acentúa por la exclusión por su orientación sexual o expresión de género.

Desigualdad y participación política

El acceso de las mujeres a la política ha sido impulsado por las luchas de los movimientos feministas que dieron lugar a la sanción de las leyes (voto femenino, cupo y paridad) para garantizar el acceso a espacios de acción y participación. Sin embargo, aun cuando aumentó la presencia de mujeres en distintas posiciones, la representación no ha alcanzado todavía la paridad de género en los recintos legislativos o en los cargos públicos.

Las dificultades para alcanzar la igualdad se sustentan principalmente en los estereotipos de género que excluyen a las mujeres de espacios de decisión fuertemente masculinizados por considerarlas incapaces de tolerar la presión, demasiado emotivas o con trayectorias insuficientes para acceder a los puestos que sí obtienen sus pares varones. De esta forma, el discurso de las mujeres en el espacio público es restringido, limitado y modulado por los estereotipos y roles que se espera que ocupen.

En las elecciones legislativas de 2017, la Cámara de Diputadxs quedó conformada por 106 mujeres, el 41,2% del total. Un número similar se da en el Senado, donde las mujeres representan el 40,3% del total. En las provincias, la participación parlamentaria promedio ronda el 24%, con algunas excepciones en provincias donde no hay ninguna o muy pocas mujeres ocupando una banca (Ministerio del Interior, 2020).

Cabe resaltar que la participación creciente y sostenida de las organizaciones y agrupaciones feministas y LGBTI+ en la conquista de derechos que aseguren su desarrollo en un marco de igualdad ha generado cambios progresivos en las políticas de los gobiernos municipales, provinciales y nacional. Además de modificaciones en la legislación, la creación y fortalecimiento de áreas de género y diversidad en las diferentes instancias y la formulación de políticas que garantizan derechos ha sido posible gracias al reconocimiento de las luchas que llevaron estos movimientos en las calles, los barrios y en los distintos espacios donde intervienen.

Es importante reafirmar que cuando hablamos de la participación política también hacemos referencia a aquellas actividades que se desarrollan en el ámbito público, en las que el objetivo es incidir en las condiciones de vida de un grupo de personas o una comunidad. Es importante visibilizar y reconocer la participación activa de mujeres y LGBTI+ en espacios barriales, comedores, organizaciones de base, espacios educativos no formales, centros comunitarios, entre muchos otros. Las tareas que allí se llevan a cabo son imprescindibles, no obstante, suelen ser invisibilizadas.

Desigualdad y tareas de cuidado

Las tareas de cuidado son todas las actividades que se realizan a diario para subsistir y para cuidar de otrxs. El tiempo físico y mental dedicado al cuidado de infancias, adolescencias, personas con algún grado de dependencia, la realización de tareas domésticas de limpieza, compras de alimentos, cuidado de la salud, orden, entre otras tareas necesarias para la vida, recaen en mayor proporción en las mujeres y LGBTI+.

La inequitativa distribución y organización social del cuidado, es una de las principales causas de las brechas de género, entre ellas la salarial y la feminización de la pobreza. Los feminismos y movimientos LGBTI+ han logrado instalar la importancia de abordar los trabajos de cuidados como un tema político y económico definiendo la injusta organización social del cuidado como el corazón de las desigualdades por razones de género. Esta desigualdad no es "natural", los cuidados deben redistribuirse con corresponsabilidad del Estado, de las empresas y de las familias.

El cuidado es una cantidad sustancial de trabajo no remunerado, vital para el desarrollo de la vida de las personas, que necesita ser reconocido y revisado para transformar prácticas injustas muy arraigadas en la sociedad.

- Las mujeres realizan el 76% de las tareas domésticas no remuneradas y les dedican un promedio de 6,4 horas diarias. El 57,9 de los varones participa de este trabajo y ocupan 3,4 horas de su día (Ministerio de Economía, 2020b). Esas 3 horas de diferencia que las mujeres dedican a la crianza, el cuidado y a las tareas domésticas representan unos 51,7 días al año de su vida.
- La presencia de niñxs amplía la brecha del trabajo no remunerado. En los hogares donde hay unx o más niñxs, las mujeres dedican más horas a las tareas domésticas y de cuidado, incluso cuando tienen un trabajo asalariado, en comparación con un varón desempleado (Ministerio de Economía, 2020b).
- El aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Bruto Interno[1] representa casi un 16% del total, superando a la industria (13.2%) y el comercio (13%). Al

1 El Producto Bruto Interno (PBI) es un indicador que da cuenta del valor generado por la economía de un país.

determinar un valor monetario para estas tareas, se observa que es el sector que más aporta a la economía argentina (Ministerio de Economía, 2020b).

- En el caso de LGBTI+, también encarnan el mandato del cuidado cuando no son excluidxs de sus familias o dependen exclusivamente del cuidado comunitario de sus pares.

Desigualdad en el acceso a la tierra

En Argentina, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el 50% de la población rural está representado por mujeres que se dedican a distintas tareas de labranza. Sin embargo, tanto mujeres como LGBTI+ han sido marginadxs en el acceso a la tierra, al agua y a los recursos productivos. La desigualdad de género en la propiedad de la tierra se relaciona con la preferencia masculina en la herencia, los privilegios que disfrutan los varones en el matrimonio, el sesgo masculino en los programas estatales de distribución de tierras y en el mercado de tierras, en donde mujeres y LGBTI+ tienen menos probabilidades que los varones de participar. Esta exclusión histórica, fruto del patriarcado, limita la autonomía económica y el ejercicio de otros derechos económicos, políticos, sociales y culturales.

“¿Es un chico o una chica? No se entiende”.

“Qué hacés con esa ropa? Vos sos un nene”.

“¿Señora o señorita?”

“¡Llorás como una nena!”

“¿Te dejaron de niñero?”

“Es una machona”.

“¿Cuándo nos vas a presentar un novio?”

“Ese es un deporte de varones, la vas a pasar mal”

Parecen frases inocentes, las hemos escuchado más de una vez y hasta quizá las utilizamos en alguna oportunidad. Sin embargo, cada una de ellas construye una imagen de lo esperado para varones y mujeres. La desigualdad de género tiene expresiones extremas (como los distintos tipos de violencias), pero también se evidencia en este tipo de afirmaciones que están naturalizadas en los discursos sociales.

¿De qué otras formas se expresan las desigualdades basadas en el género? ¿Con qué otros aspectos se cruza el género profundizando la vulneración de derechos?

Desigualdad, exclusión y violencias por motivos de género

La expresión más extrema de las desigualdades de género se manifiesta en las violencias por motivos de género, una práctica estructural que viola los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y LGBTI+. Se trata de violencias que se ejercen hacia otrxs por su género y que se agravan cuando se intersectan con otros factores como la clase social, la etnia, la condición ante la ley, entre otros.

El impacto de las violencias y desigualdades, a su vez, se ve incrementado por razones de clase, pertenencia étnica, religión, nacionalidad, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, entre otras, que implican una mayor vulneración de derechos y, por ende, menores posibilidades reales para su ejercicio.

La Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Nº 26.485) define seis tipos de violencias contra las mujeres: física, psicológica, sexual, económica, simbólica y política. Asimismo, señala ocho modalidades en las que se presentan estas violencias: doméstica, institucional, laboral, violencia contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática, violencia contra las mujeres en el espacio público y la violencia política-pública.

Los distintos tipos y modalidades de violencias se sostienen en creencias y estereotipos vigentes que son reproducidos a través de prácticas y discursos que deben revisarse con perspectiva de género y diversidad. En este sentido, algunas transformaciones ya son visibles. Por ejemplo, ya no es tolerable que un femicidio sea presentado en los medios de comunicación como un “crimen pasional”, descripción que asocia pasión o amor con violencia. De todas maneras, el camino por recorrer es aún muy largo.

Palabras clave:

#género #LGBTI+ #sistema_sexo_género
#roles #estereotipos

Conceptualizaciones en relación al género y la diversidad

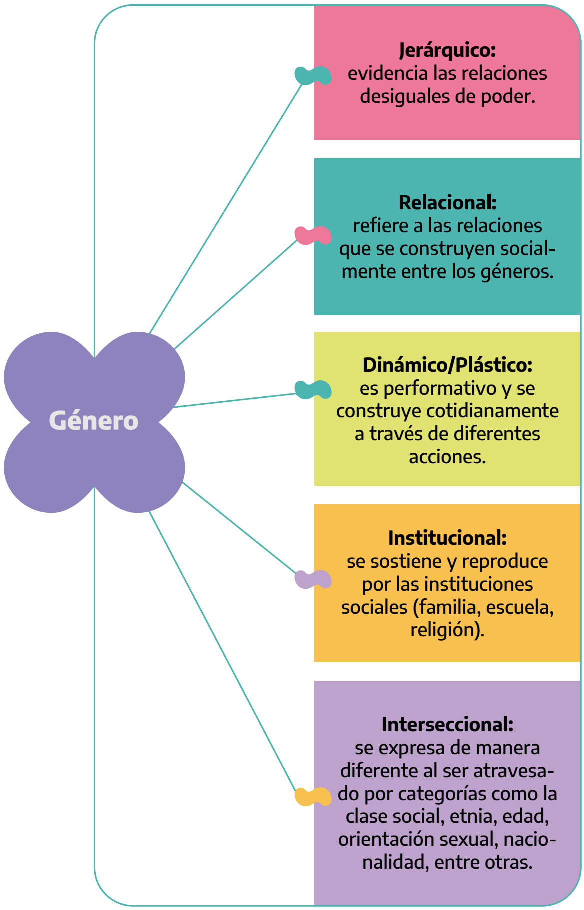
¿Qué es el género?

Cuando completamos un formulario, contestamos una encuesta o tenemos que usar el baño en un espacio público, el género se presenta como organizador: femenino/masculino, varones/mujeres. Pero ¿cuánto dice esta categoría de nosotrxs? ¿Y cuánto sobre la forma en que nos relacionamos, interactuamos y ocupamos diferentes lugares en el trabajo, la escuela o la calle?

¿Qué es el género? Es un concepto dinámico que refiere a los comportamientos y atributos que la sociedad considera esperables y deseables de las personas de acuerdo con el sexo asignado al nacer y se basa en un orden binario: mujer (vagina) = femenino / varón (pene) = masculino. Esta definición influye en la mayoría de los aspectos de nuestras vidas como el trabajo, la economía, las relaciones con otrxs, entre otras dimensiones.

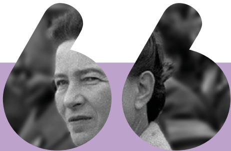
Es así que el género define y regula una serie de rasgos establecidos para varones y mujeres que son adquiridos en el proceso de socialización, en la familia o la escuela. Engloba discursos, saberes, formas de hacer y relaciones de poder que configuran cómo observamos el mundo, concebimos a quienes nos rodean, y cómo percibimos las diferencias socioeconómicas, culturales y políticas entre las personas en un contexto determinado.

Como categoría de análisis, el concepto de género le da visibilidad a las desigualdades que organizan la sociedad y que son fruto de procesos históricos que perpetúan las inequidades en la casa, el trabajo, las calles y en los ámbitos de participación social. Al ser construcciones sociales, son susceptibles de ser analizadas, debatidas y, eventualmente, transformadas. Porque hay muchas y diversas formas de ser y de relacionarnos.



Voces y debates en relación al concepto de género

Los debates y estudios sobre las desigualdades entre géneros no son recientes. Basta recordar a Olympe de Gouges y su "Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana" en 1791 o los movimientos por el sufragio femenino de finales del siglo XIX. Con el tiempo, nuevas categorías comenzaron a enriquecer estudios y teorías que piensan estas diferencias en términos culturales, políticos e históricos.



SIMONE DE BEAUVOIR,
"El segundo sexo" 1949.

"No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino. Únicamente la mediación de otro puede constituir a un individuo como un Otro. En tanto que existe para sí, el niño podría concebirse como sexualmente diferenciado. Entre las chicas y los chicos, el cuerpo es al principio la irradiación de una subjetividad, el instrumento que efectúa la comprensión del mundo: a través de los ojos, de las manos, y no de las partes sexuales, ellos aprehenden el Universo".



JOAN SCOTT
"El género: Una categoría útil para el análisis histórico" 1949.

"El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder".



LOHANA BERKINS
"Un itinerario político del travestismo" 2003.

"Las travestis somos personas que construimos nuestra identidad cuestionando los sentidos que otorga la cultura dominante a la genitalidad. La sociedad hace lecturas de los genitales de las personas y a estas lecturas le siguen expectativas acerca de la identidad, las habilidades, la posición social, la sexualidad y la moral de cada persona. Se considera que a un cuerpo con un pene seguirá una subjetividad masculina y a un cuerpo con una vagina seguirá una subjetividad femenina. El travestismo irrumpe en esta lógica binaria de las sociedades occidentales que es hegemónica y que oprime a quienes se resisten a ser subsumidas y subsumidos en las categorías 'varón' y 'mujer'."



JUDITH BUTLER
"Deshacer el género" 2006

"Comprender el género como una categoría histórica es aceptar que el género, entendido como una forma cultural de configurar el cuerpo, está abierto a su continua reforma, y que la 'anatomía' y el 'sexo' no existen sin un marco cultural".



MAURO CABRAL
"Si yo quisiera" (extracto), 2007

"Si yo quisiera podría dejar de ser un extranjero en el género, y convertirme de una vez por todas en amo y señor de sus dominios. Podría ser, o al menos creerme, el dueño de la capacidad de reconocer o desconocer la identidad ajena: una joya. Podría tener una lengua que sintiera mía, en la que cada palabra cayera redonda en la vocal que le corresponde, y no sentir a alrededor ni una fricción, ni un error, ¡ni un suspiro! Solo el ronroneo del lenguaje, que corre por la tierra sin tropiezos. Hombre. Puto. Varón.

Tipo. Cordobés. Macho. Así, sustantivo puro. Sin fisura. Sin vueltas. Y todos tranquilos. Tranquilo yo, tranquilo el resto. Paz a los hombres que ama el Señor, y para mí también, mezclado entre ellos. Si yo quisiera podría transformar mi historia en olvido, mi cuerpo en cita, mi felicidad en el grado de concordancia que me devuelve el espejo. Podría ser dejar de ser trans y convertirme en un hombre, tan solo un hombre, parte del mismo mundo donde hombres y mujeres reinan. Por supuesto que podría, si yo quisiera. Pero no quiero".



ELEONOR FAUR
"Desafíos para la igualdad de género en la Argentina" 2008

"El género es una categoría construida, no natural, que atraviesa tanto la esfera individual como la social (...) influye de forma crítica en la división sexual del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías entre hombres y mujeres en cada sociedad. En suma, la construcción social y cultural de las identidades y relaciones sociales de género redunda en el modo diferencial en que hombres y mujeres pueden desarrollarse en el marco de las sociedades de pertenencia, a través de su participación en la esfera familiar, laboral, comunitaria y política. De este modo, la configuración de la organización

social de relaciones de género incide sustantivamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y varones".

JULIA SERANO
"El privilegio cisexual" 2007

"La mayoría de nosotros queremos creer que el acto de distinguir entre mujeres y hombres es una tarea pasiva, que todas las personas de forma natural sencillamente caen en una de dos categorías mutuamente excluyentes -hombres y mujeres- y que uno realiza la observación de esos estados naturales de una manera simple y objetiva. Sin embargo, ese no es el caso. El acto de distinguir entre mujeres y hombres es un proceso activo, y es algo que hacemos de manera compulsiva. Si alguien tiene alguna duda al respecto, todo lo que tiene que hacer es darse cuenta de la rapidez con que uno determina el género de las personas: ocurre de forma instantánea. No solamente eso, sino que tendemos a decidirnos por asignarle a alguien un género o el otro, sin importar qué tan lejos se encuentre esa persona del mismo, ni la poca evidencia que tengamos para sustentar tal elección. Aunque nos guste pensar en nosotros mismos como observadores pasivos,

en realidad, todos estamos constante y activamente proyectando nuestras propias ideas y suposiciones acerca de la masculinidad y la feminidad sobre cada persona con la que nos encontramos. Y todos lo hacemos, sin importar si somos personas cisexuales o transexuales, si somos tan heteros y rectos como una flecha, o tan raras como un billete de tres dólares".



LUCIANO FABBRI
"Apuntes sobre Feminismos y construcción de Poder Popular" 2013

"Podemos afirmar, al menos por ahora, que el concepto 'género' intenta describir un fenómeno de carácter cultural (lo que se concibe como 'masculino' y 'femenino' no es natural y universal sino que es construido y difiere según las culturas, las razas, las religiones), histórico (lo que cada cultura entiende como 'masculino' y 'femenino' varía de acuerdo a los diferentes momentos históricos) y relacional (lo que se entiende por masculino se define en relación a lo que se entiende por femenino, y viceversa, en un horizonte de significaciones mutuas)".

Confusiones frecuentes

Parecen inocentes, pero no lo son. Estas confusiones forman parte de las distorsiones propias del sistema patriarcal y operan obstaculizando el desarrollo pleno de las personas.

→ Sexo = Género X

SEXO: refiere al cuerpo biológico, a la anatomía y a la clasificación cultural binaria (macho-hembra / hombre-mujer) de acuerdo con criterios genéticos, biológicos, físicos y fisiológicos. Sin embargo, esta diferencia no es definitiva como se evidencia en las personas con características sexuales diversas.

GÉNERO: es una representación cultural ligada a lo que constituye cada género para una cultura en un determinado contexto. En nuestra sociedad se ha estructurado históricamente de forma binaria: mujer (vagina) = femenino // varón (pene) = masculino.

→ Género = Mujer X

Homologar género a mujer o feminismo es una forma de ignorar la condición relacional del término género invisibilizando las relaciones de poder entre varones, mujeres y LGBTI+, situación que afecta a unos y a otrxs de diferentes formas.

Construcciones de género: Sistema sexo-género. Relaciones de género

"El sistema sexo-género es de una extraordinaria crucialidad y lo sabemos las feministas, porque sin ir más lejos, que hayamos nacido mujeres, que el lenguaje nos indique como mujeres, ha significado a lo largo de los tiempos, una enorme asimetría en las identidades y en los derechos."

Dora Barrancos (2004)

Históricamente, los estudios de género centraron sus esfuerzos en encontrar los criterios sobre los que se estableció la forma de organización social que conocemos hasta la actualidad. Su respuesta fue contundente: el sistema sexo-género, es decir, la construcción sociocultural que determina la forma en la que se regulan las relaciones entre varones, mujeres y LGBTI+, con significados y valores desiguales para cada unx. En 1975, Gayle Rubin (1975) lo definió por primera vez como una superestructura que surge de la división sexual del trabajo: "El sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana". Con esta idea se intentó demostrar que la opresión que sufren las mujeres y LGBTI+ es producto de las relaciones sociales específicas que organizan ese sistema.

Estas relaciones no son inocentes o neutras, son manifestaciones de poder que se cimentan en supuestos, generalizaciones y estereotipos, un guión invisible que dicta qué es esperable del rol femenino (ser sumisa, cariñosa, maternal, observadora, abnegada, débil, frívola, entre muchos otros), lo deseable para el rol masculino (fuerte, ejecutivo, inteligente, serio, distante, etc.) y demarca asimismo todo lo que queda por fuera, lo abyecto, lo "anormal", lo que debería excluirse: las identidades, expresiones y orientaciones diversas y disidentes[2] que

2 Los términos disidencia sexual y movimiento sexo-disidente se relacionan con procesos de lucha y reconocimiento de los activismos LGBTI+ y sus formas de auto-nombrarse. La categoría "disidencia" busca señalar la matriz de poder que ordena el género y el deseo. Al mismo tiempo, reivindica el gesto de desobedecer o rechazar

ponen en crisis la estructura binaria.

A partir de la diferencia sexual anatómica-fisiológica se generaron discursos, símbolos, prácticas, imaginarios, leyes y valores sociales- que impactan sobre las relaciones entre las personas y que generaron (y generan) ataques sistemáticos hacia lo que no se ciña a la expectativa social del género.

Este modo de organización se expresa en todos los espacios y ámbitos que compartimos con otrxs (la familia, la escuela, el trabajo). Y, al mismo tiempo, preconfigura nuestra forma de ver el mundo, pensar, conocer y experimentar la vida. Las consecuencias de este modo de relacionarnos percibido como "natural" y "universal" son profundamente perjudiciales: desigualdad, exclusión y violencias contra quienes no "encajan" en lo esperable o establecido.

la propuesta de la heterosexualidad como una institución política, haciendo énfasis en la capacidad de agencia y resistencia de individuos o grupos, en este caso respecto de la heteronormatividad y el cisexismo (Flores, 2005; Saxe, 2018).

Las desigualdades de género, su producción y reproducción social se asientan en el sistema patriarcal que se expresa en la institucionalización del dominio de los varones por sobre las mujeres y LGBTI+. Las sociedades actuales aún se organizan bajo este esquema, donde la consideración de lo masculino por sobre lo femenino o feminizado deviene en relaciones de poder y control donde unos dominan y otrxs son dominadas/es.

Debates abiertos, otras miradas sobre sexo y género

La filósofa Judith Butler, en su obra "El género en disputa" (1990), reflexiona sobre los conceptos de sexo y género abriendo nuevas discusiones en torno a cómo son construidos culturalmente y la forma en que nos determinan como individuos:

"Si se refuta el carácter invariable del sexo, quizá esta construcción denominada 'sexo' esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género (...) En este caso no tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si éste es ya de por si una categoría dotada de género. No debe ser visto únicamente como la inscripción cultural en un sexo predeterminado (una concepción jurídica), sino también debe indicar el aparto mismo de producción mediante el cual se determinan los sexos en sí. Como consecuencia, el género no es a cultura lo que el sexo a la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural mediante el cual la 'naturaleza sexuada' o un 'sexo natural' se produce y establece como 'prediscursivo', anterior a la cultura, una superficie políticamente neutra sobre la que la cultura actúa".

Para esta autora, referente en los estudios de género, no es necesariamente el sexo la categoría sobre las que se reproducen los roles y estereotipos de género. El género construido culturalmente es el que proporciona las herramientas para crear ideas en relación a la sexualidad y las maneras en que nos relacionamos física y emocionalmente con otrxs. Para Butler, el género también produce el sexo.

Roles, mandatos y estereotipos

"Arroz con leche
me quiero casar
con una señorita
de San Nicolás

Que sepa coser
que sepa bordar
que sepa abrir la puerta
para ir a jugar"

Canción popular

Desde el momento del nacimiento, nuestra vida comienza a tomar forma al calor de normas y valores sociales que se presentan como naturales e incuestionables. Las canciones infantiles, la ropa, los juegos y juguetes, la forma en que se nombra en la escuela, el lugar que ocupamos en la familia o en los grupos de socialización, están fuertemente teñidos por roles y estereotipos de género.

De forma inconsciente, a través de la educación que se recibe en la escuela y en la familia, aprendemos y reproducimos modos de hacer, pensar y mirar el mundo que proponen experiencias diferentes según el género. Así se va construyendo un modelo de femineidad distinto al de masculinidad, donde una misma actitud o comportamiento se valora de manera diferente si la realiza un varón, una mujer o LGBTI+.

El modelo binario hegemónico que divide a las sociedades en varones y mujeres como categorías opuestas, excluyentes y dicotómicas, asigna diferentes roles para cada unx y anula o expulsa a las personas que no se identifican con este modelo. Los roles establecen ciertos comportamientos esperables y deseables para los géneros, cristalizando las relaciones desiguales entre ambxs, estableciendo límites para su desarrollo y desenvolvimiento en la sociedad.

Los estereotipos de género son una serie de imágenes, representaciones o ideas generalizadas y aceptadas socialmente que intervienen en la construcción de la identidad de las personas. Estos influyen enla forma en la que se comportan y rige en todos los aspectos de la vida.

A los varones se les atribuyen roles productivos más valorados porque se relacionan con actividades y funciones en el ámbito público que generan dinero, ganancia, rentabilidad. Tal es así que, como se expresó anteriormente, los puestos jerárquicos o de decisión suelen quedar en manos de ellos. Por su parte, a las mujeres y LGBTI+ se les asignan roles reproductivos, vinculados al afecto, la crianza, educación y cuidado de niñxs, adolescentes y personas con algún grado de dependencia.

Se dice que los varones son	Que las mujeres son
fuertes	frágiles / débiles
racionales	emotivas
activos	pasivas
proveedores	domésticas
competitivos	sentimentales
introvertidos	extrovertidas
valientes	temerosas
agresivos	suaves / dóciles
independientes	dependientes
audaces	prudentes

Mientras que para LGBTI+ las representaciones y los estereotipos están cargados de violencia y discriminación, afectando seriamente sus trayectorias de vida:

Están enfermxs / Son promiscuxs

Son inmorales / Su aspecto es escandaloso

Nunca podrán formar una familia / No son

buena influencia para lxs niñxs y adolescentes /

No van a conseguir trabajo / Son dramáticxs

Los roles son:

- condicionados por la cultura y la sociedad
- aprendidos por cada persona
- susceptibles de cambio y transformación
- definidos, reproducidos y actualizados por la organización social, cultural y económica que rija en cada época y lugar

Estos roles y cualidades modelan la forma en que son evaluadas las personas, la consideración que reciben, las expectativas que se depositan sobre ellxs y, esencialmente, las funciones que pueden o no desempeñar, lo que genera consecuencias diversas:

- Discriminación o maltrato hacia las personas que no responden al rol asignado.
- El acceso diferenciado a oportunidades laborales.
- La heteronormatividad como regla, es decir, el mandato de la heterosexualidad.
- La maternidad como obligación.
- Límites en el acceso a la educación sexual y reproductiva.
- Situaciones de violencias por motivos de género.
- Patologización por la identidad de género.
- Exclusión de los hogares y de las instituciones por la identidad de género.
- Discriminación y estigmatización por ser LGBTI+.

Los roles y estereotipos en los titulares

Los medios de comunicación y la publicidad reflejan los avances y las resistencias existentes en la sociedad en relación a la perspectiva de género y diversidad. ¿Cómo? Por aquello que deciden destacar o resaltar sobre el hecho, la persona o el producto, dando relevancia a ciertos atributos por sobre otros o estableciendo diferencias entre lxs protagonistas de la acción.

Estos son algunos ejemplos de cómo los roles y estereotipos de género aparecen cristalizados en los titulares de noticias de todo tipo. ¿Se podrían titular de otra manera?

“La diputada del partido DD que recibe toda la atención por su impactante escote”

Tu opción:

“Increíble descubrimiento realizado por tres mujeres y dos científicos”

Tu opción:

“Las mujeres eligen trabajos de medio tiempo para ser mejores madres”

Tu opción:

“¡Ella las prefiere rubias y rellenitas! La concejal que fue vista de la mano con una mujer”

Tu opción:

“URGENTE: Un ‘travesti’ se suma a la legislatura provincial”

Tu opción:

“La joven que apareció muerta había pasado la noche en una fiesta clandestina”

Tu opción:

"Tengo muchos amigos gays que me ayudan con mi estilo", afirmó el actor

Tu opción:

"El maestro que se volvió maestra: familias y directivos exigen que sea evaluado psicológicamente"

Tu opción:

"SP ha pasado buena parte del aislamiento 'en bata y sin maquillaje'"

Tu opción:

"La mujer de JP incendió las redes con una calza ajustada ¿Qué dirá el conductor?"

Tu opción:

“A mí nunca me pasó”

“Yo siempre me hice respetar”

“No somos todos violentos”

Reflexionar sobre la forma en que nos relacionamos con otrxs puede despertar resistencias porque se cuestionan prácticas naturalizadas, normalizadas, maneras de ser y hacer que organizan y dan sentido a nuestra sociedad ¡y a nuestras propias existencias! Lo que se discute es la idea de que las personas ocupan determinados espacios y roles sociales según su género porque “naturalmente” están preparadxs para ellos. **Pero que “siempre haya sido así”, ¿justifica que continúe siendo de ese modo?**

Las resistencias no solo se dan entre quienes sienten que su poder se ve amenazado o su postura dominante afectada, sino también en quienes están atravesadxs por relaciones de poder que han modelado nuestras prácticas en el ámbito público y privado.

Nuestra vida comienza a ser vista y revisada desde un lugar diferente. La clave es preguntarnos si es posible plantear otras formas de relacionarnos menos desiguales, violentas y excluyentes.

Patriarcado, relaciones de poder, androcentrismo, sexismo y misoginia

Palabras clave:

#patriarcado #relaciones_de_poder #sexismo #misoginia

"De ahí la enorme importancia que tiene para un patriarca, que debe conquistar, que debe gobernar; el creer que un gran número de personas, la mitad de la especie humana, son por naturaleza inferiores a él. Debe ser, en realidad, una fuente importante de su poder".

Virginia Woolf (1929/2019)

El **patriarcado**, como concepto esencial para comprender la realidad desde una perspectiva feminista, surge a partir del libro "Política sexual" de la profesora y activista Kate Millet (1970). Allí, la autora explica que el patriarcado es:

- una forma de organización social que crea y sostiene un sistema en el que los varones tienen más poder y privilegios que las mujeres.
- una ideología, un sistema de ideas y creencias que legitiman y mantienen esta situación (Millet, 1970).

El sistema patriarcal no es una estructura inamovible, se ha ido transformando con los años, cediendo en algunos casos y renovándose en

otros, pero siempre vigente. Los movimientos feministas y LGBTI+ lograron correr barreras, cuestionar mandatos y abrir debates en relación a las formas establecidas. Sin embargo, continúa siendo un organizador de las relaciones humanas y permanece arraigado y reproduciéndose en numerosas costumbres y tradiciones que todxs sostenemos.

¿Cómo? El patriarcado se actualiza permanentemente en los discursos y prácticas sociales porque:

- Es un sistema que se compone de costumbres, tradiciones, hábitos, ideas, prejuicios, símbolos, discursos y reglas implícitas o explícitas.
- Se basa en la construcción de desigualdades y jerarquías que establecen la superioridad de los varones por sobre las mujeres y LGBTI+ sustentada en creencias biológicas. Esto influye en que este orden sea acatado, reproducido y defendido.
- Reproduce relaciones de poder intrafamiliares (padre/hijx, esposo/esposa) que repercuten en el desarrollo de la sociedad y, en consecuencia, en el acceso a derechos.
- Limita e inhabilita otras expresiones sexo genéricas que no cumplan con lo establecido por la cultura heteronormativa.
- Las mujeres y LGBTI+ están expuestxs a distintos grados y tipos de opresión. Es en este punto donde operan intersecciones, no es la misma opresión la que sufre una mujer pobre migrante que una profesional de clase media urbana; o la consideración que recibe en un centro de salud una mujer embarazada que unx trans en una consulta médica.

El patriarcado se sostiene en el androcentrismo que pone al varón cis como punto de partida y medida de todas las cosas. El mundo se construye desde la mirada de los varones cis, al igual que el conocimiento, la organización de la sociedad, el trabajo, la historia, en definitiva, la norma se establece a partir de sus deseos y necesidades que regulan la vida de todas, todes y todos.

Por ejemplo, si pensamos en cómo se construye conocimiento en la medicina tradicional, advertiremos que los síntomas de numerosas patologías toman como parámetro exclusivamente la fisionomía masculina (los infartos suelen diagnosticarse solo contemplando los síntomas que aparecen en cuerpos de varones). Pero también podemos pensar en el androcentrismo presente en el lenguaje, donde el genérico masculino se impone como regla gramatical para nombrar a todas las personas cuando, en realidad, el efecto concreto y real es la invisibilización de mujeres y LGBTI+.

El androcentrismo tiene un accionar tan potente que logra borrar a las mujeres y LGBTI+ del relato de la historia, acalla sus voces, sus aportes y desarrolla estrategias efectivas para desacreditar sus palabras. Se expresa de formas diversas y se actualiza constantemente, encontrando justificaciones y argumentos que ayudan a su reproducción.

"Te voy a explicar cómo", dijo...

En el libro "Los hombres me explican cosas" (2015), la escritora Rebecca Solnit pone atención a una de las formas en las que opera el androcentrismo y el sexismo colocando al varón en el lugar del saber y de la producción del conocimiento, y a la mujer como alguien a quien educar.



REBECA SOLNIT

"Los hombres me explican cosas, a mí y a otras mujeres, independientemente de que sepan o no de qué están hablando. Algunos hombres. Todas las mujeres saben de qué les estoy hablando. Es la arrogancia lo que lo hace difícil, en ocasiones, para cualquier mujer en cualquier campo; es la que mantiene a las mujeres alejadas de expresar lo que piensan y de ser escuchadas cuando se atreven a hacerlo; la que sumerge en el silencio a las mujeres jóvenes indicándoles, de la misma manera que lo hace el acoso callejero, que este no es su mundo".

¿Alguna vez dejaste de expresar tu opinión por temor a que sea censurada? ¿Hay voces más válidas que otras? ¿Es igual en todos los ámbitos?

El sexismo es otro acompañante necesario del patriarcado. Funciona en base a estereotipos y se encarna en la idea de que existe un sexo superior, el del varón, y otrxs inferiores, mujeres y LGBTI+. Por lo tanto, todo lo que mujeres y LGBTI+ digan, produzcan o piensen es desvalorizado o minimizado. En este sentido, Marlene Wayar (2018) afirma que en el sistema patriarcal un otrx se configura como una amenaza: "La construcción de otredad es constitutiva del ser: somos negando ser esa otredad. El que construye una otredad negativizada, amenazante,

es el modo patriarcal, y en esa construcción de otredad genera en el Yo dos miedos básicos: a perder lo que nos brinda seguridad y al ataque a la propia integridad".

Por ejemplo, en ocasiones se asume que las mujeres y LGBTI+ tienen menos capacidad para tomar decisiones, participar en la política, ser profesionales competentes y ocupar puestos de jerarquía. Estas creencias se reflejan en el lenguaje, en los medios de comunicación, en distintos productos culturales y en las prácticas cotidianas. Si aparecen mujeres y LGBTI+, suelen ser tratadxs más como objetos que sujetxs, se trivializan sus problemas y experiencias, incluso se lxs culpa de esos problemas, como sucede muchas veces con los casos de violencias.

El sexismo en el lenguaje

Como forma de comunicación y expresión de emociones, opiniones o ideas, como herramienta para la socialización e interacción con otrxs, el lenguaje también es un medio para reproducir o perpetuar creencias que desvalorizan o invisibilizan a las mujeres y LGBTI+.

La filósofa e intelectual Nancy Fraser (2011) sostiene que "la increíble ausencia de la evocación directa de lo femenino en el discurso lingüístico no es algo de menor importancia, sino que implica una infravaloración social de la necesidad de una representación simbólica de las mujeres en privilegio de los rasgos asociados con la masculinidad". ¿Estamos contando un mundo que incluye a todas, todos y todes?

En la actualidad, la discusión sobre el lenguaje ha tomado gran relevancia. Ya no suenan de la misma forma, ni tienen la misma aceptación, frases como "la historia del hombre" o "los padres de la patria". Aún con rechazos y resistencias, tanto de algunos sectores de la sociedad como de instituciones, las personas que hacemos y hablamos la lengua castellana estamos preguntándonos por qué y cómo la decimos, a quiénes estamos incluyendo/excluyendo y cuándo nos sentimos incluidxs/excluidxs.

Para profundizar en el tema, podés consultar la guía "(Re) Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género" de la colección Recursos para la Acción.

La **misoginia** completa este tablero que sostiene al patriarcado. El término refiere al desprecio y rechazo de los varones hacia las mujeres, identidades feminizadas y todxs aquellxs que no se identifican con los estereotipos masculinos

Este resentimiento alimenta opiniones y creencias que se expresan en conductas negativas y actos de violencias:

- **Supuesta inferioridad biológica: las mujeres e identidades feminizadas son físicamente más débiles, sensibles, vulnerables y carecen de fuerza física.**
- **Supuesta inferioridad moral: las mujeres e identidades feminizadas no pueden controlar sus impulsos, son provocadorxs y llevan a los varones por el mal camino.**
- **Supuesta inferioridad intelectual: las mujeres e identidades feminizadas no son cultxs, son frívolxs y el acceso a la educación va en detrimento de lo que dictan los estereotipos (Bosch, Ferrer y Gili, 1999).**

Estas ideas que parecen tan extrañas o fuera de nuestro tiempo, siguen configurando las prácticas sociales, y son utilizadas con frecuencia para justificar desde las acciones más simples, como restringir el acceso de las mujeres y LGBTI+ a ciertos espacios, hasta las más extremas, como los femicidios, travesticidios y transfemicidios.

La discusión en el tiempo: voces sobre el patriarcado



En 1405 la filósofa y poeta Christine de Pizan (1405 / 2001) escribió “La ciudad de las damas”. El libro imagina la construcción de una ciudad para grandes mujeres de todos los tiempos en un mundo hecho por y para los varones. En los textos, la autora reflexiona sobre las desigualdades que se expresaban en la época:

“Me preguntaba cuáles podrían ser las razones que llevan a tantos hombres, clérigos y laicos, a vituperar a las mujeres, criticándolas bien de palabra, bien en escritos y tratados... Si creemos a esos autores, la mujer sería una vasija que contiene el pozo de todos los vicios y males”.



Mary Wollstonecraft (1792 / 2005) fue una escritora y pensadora británica que en su manifiesto “Vindicación de los derechos de la mujer”, editado en 1792, sostiene que varones y mujeres deben ser tratadxs de igual forma:

“El único método para llevar a las mujeres a que desempeñen sus labores peculiares es el de liberarlas de todas sus trabas y permitirles participar en los derechos inherentes de la humanidad”.



Julieta Lanteri, médica y pionera del sufragismo en Argentina, reflexionaba sobre los derechos políticos de las mujeres. En una columna en la revista “Nuestra Causa” de 1919 se preguntaba: “¿Cómo se comportará la mujer dueña de su voto y capacitada para usarlo de la manera que estime conveniente?”. Así se contestaba:

"La mujer trabajará por una más equitativa distribución de la riqueza y una mayor responsabilidad moral por parte de los dos sexos, y no como actualmente se pretende que sean leyes inhumanas las que mantengan las uniones imposibles y retengan en el hogar a una mujer vencida por los desdenes, por las pesadumbres, por las enfermedades y por la miseria".

Chimamanda Ngozi Adichie (2014) es una escritora nigeriana que, además de literatura y poesía, escribió ensayos en los que reflexiona de manera llana y pedagógica sobre el feminismo. En "Todos deberíamos ser feministas" dice:



"Hay gente que pregunta: ¿Por qué usar la palabra 'feminista'? ¿Por qué no decir simplemente que crees en los derechos humanos o algo parecido? Pues porque no sería honesto. Está claro que el feminismo forma parte de los derechos humanos en general, pero elegir usar la expresión genérica 'derechos humanos' supone negar el problema específico y particular del género. Es una forma de fingir que no han sido las mujeres quienes se han visto excluidas durante siglos".

Lohana Berkins, activista travesti referente de la lucha por los derechos LGBTI+, participó activamente para transformar las desigualdades que limitan el acceso a los derechos básicos como la salud, la educación y el trabajo de travestis y trans. En "Un itinerario político del travestismo" (2003), reflexiona sobre el patriarcado y el modelo binario que impone:



"¿Qué es ser mujer? Esta misma pregunta nos conduce a algo que resulta bastante difícil en la práctica, nos conduce al esencialismo. ¿Hay algo que define

esencialmente a la mujer? ¿El cariotipo? ¿Los genitales? ¿Las funciones reproductivas? ¿La orientación sexual? ¿La conducta, la ropa? ¿Todo ello junto? ¿Una parte de ello? De acuerdo a los genitales con los cuales nacimos, el sistema patriarcal ha decidido que tenemos que actuar de determinada manera. Nuestros nombres tienen que ser masculinos, nuestra personalidad fuerte y poco sensible, debemos ser padres protectores y usufructuar de los privilegios de ser opresores. Nosotras no quisimos sujetarnos a vivir en función de ese rol que estaba determinado simplemente por nuestros genitales y nuestro sexo.

Muchas cosas hacen a una persona y no sólo la circunstancial realidad de sus genitales. Ser transgénero es tener una actitud muy íntima y profunda de vivir un género distinto al que la sociedad asignó a su sexo. No se trata de la ropa, el maquillaje o las cirugías... Se trata de maneras de sentir, de pensar, de relacionarnos y de ver las cosas.

Este género, de alguna manera elegido o autoconstruido, no debe ser uno de los dos géneros que impone el sistema patriarcal. Nosotras pensábamos que nuestra única opción (si no queríamos ser varón) era ser mujer. Es decir, si para ser varones había que ser masculinos, al no querer adoptar las características masculinas como propias, pensamos que nuestra única opción era la única otra existente: ser mujer femenina. Hoy tratamos de no pensar en sentido dicotómico o binario. Pensamos que es posible convivir con el sexo que tenemos y construir un género propio, distinto, nuestro".

Heteronormatividad y binarismo de género

Palabras clave:

#heteronormatividad #diversidad_sexual #teoría_queer #identidad_de_género #estudios_de_género

"No soy un hombre. No soy una mujer. No soy heterosexual. No soy homosexual. No soy tampoco bisexual. Soy un disidente del sistema sexo-género".

Paul Preciado (2019)

Cuando hablamos de heteronormatividad nos estamos refiriendo a dos ideas íntimamente relacionadas. Por un lado, la heterosexualidad como orientación sexual hegemónica y, por el otro, la estructura social y relacional que deriva de ella y que determina las configuraciones sociales y culturales que se sostienen hasta la actualidad: la presunción de que todas las personas tienen esta orientación sexual (ser heterosexual es lo "natural", "deseado" y "normal") y, en consecuencia, la exclusión y consideración patológica o "desviada" de cualquier forma de diversidad sexual (cualquier otra orientación sexual es considerada "anormal", está mal, debe reprimirse o rectificarse).

El binarismo de género o la "estructura binaria" establece que la única manera válida de clasificar a las personas es según el sexo asignado al momento del nacimiento (que se corresponde con su genitalidad): se es varón o se es mujer. Estas categorías, que representan como "natural" y normal la diferencia sexual anatómica, son excluyentes y complementarias y llevan consigo una serie de expectativas especí-

ficas, roles y estereotipos considerados deseables y esperables para cada unx de ellxs.

Es decir, implica que las personas sólo pueden identificarse con el sexo que les fue asignado al nacer, rechazando otras formas de vivir la identidad. Si la genitalidad representa a un varón o a una mujer, esas serían las únicas dos opciones válidas de vivir y experimentar el género. Asimismo, a esta representación binaria le correspondería una única forma de habitar el deseo y la atracción afectiva y sexual: la heterosexualidad.

La mayoría de las veces, la heteronormatividad funciona mediante la negación, la invisibilización, el ocultamiento y la discriminación de las diversidades sexuales, fuente de agresiones, maltratos y todo tipo de violencias.

Diversidades sexo genéricas. Orientaciones sexuales. Identidades de género (Ley 26.743) y expresiones de género

Diversidad sexual

La diversidad sexual representa las múltiples y variadas formas de sentir y vivir el deseo sexo- afectivo hacia otras personas. Estas maneras de experimentar la atracción se relacionan con las orientaciones sexuales, es decir, los diferentes modos de expresar qué deseamos, qué sentimos y hacia quiénes lo hacemos.

Los Principios de Yogyakarta[3] definen la orientación sexual como "la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas" (Principios de Yogyakarta, 2007).

A lo largo del tiempo, la diversidad sexual ha adquirido diferentes formas de ser nombrada: gay, lesbiana, bisexual, pansexual, demisexual, asexual, entre otras. Estas son distintas formas de identificar las orientaciones sexuales según el género y características de las personas.

La heterosexualidad presupone que mujeres y varones se sienten atraídxs sexo-afectivamente entre sí, es decir, que el deseo sexual y el afecto se da entre personas de un sexo-género distinto al propio.

---

3 Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género (2007), Introducción. Estos principios se desarrollaron en el marco de un seminario internacional realizado en la Universidad de Gadjah Mada (Yogyakarta, Indonesia) en noviembre de 2006, por un grupo de expertxs en derechos humanos de distintas regiones del mundo.

Las mujeres que sienten atracción sexo afectiva hacia personas de su mismo sexo-género suelen autopercibirse como lesbianas y los varones que sienten deseo hacia otros varones lo hacen como gays. Las personas cuya atracción se expresa tanto hacia personas del mismo género como de otros se autoperciben bisexuales.

Recientemente, se han reconocido otras orientaciones sexuales, como la pansexualidad en relación a personas que sienten atracción emocional y sexual hacia otras personas sin distinción del género; la demisexualidad, en donde lo que se pone de relieve es el vínculo emocional que se establece con las personas más allá de la atracción sexual; y la asexualidad, en donde no se experimenta atracción sexual o romántica hacia otrxs, de forma total o parcial.

Sin embargo, las categorías que acabamos de mencionar no deben entenderse estáticas, rígidas o invariables ya que las personas experimentamos el deseo y la atracción de múltiples formas, conforme diversos factores sociales, culturales, subjetivos, externos e internos que vamos atravesando a lo largo de la vida.

Comprender la diversidad sexual de forma amplia y dinámica, sin “hacer encajar” los procesos personales en estándares de normalidad que suelen traducirse en diferentes formas de violencias, nos permitirá vivir experiencias vinculares sexo afectivas de maneras más libres, heterogéneas y diversas.

Una ley histórica

La Ley Matrimonio Igualitario (Nº 26.618) fue una conquista que se alcanzó luego de años, proyectos y demandas de distintas organizaciones. Finalmente, en el 2010 la Cámara de Diputadxs de la Nación aprobó una combinación de dos proyectos de ley para modificar el Código Civil y se habilitó el matrimonio entre personas del mismo sexo.

- ARTÍCULO 2º — Sustituyese el artículo 172 del Código Civil, el que quedará redactado de la siguiente forma:

- Artículo 172: Es indispensable para la existencia del matrimonio el pleno y libre consentimiento expresado personalmente por ambos contrayentes ante la autoridad competente para celebrarlo. El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo.

Este reconocimiento no solo avala el matrimonio entre personas del mismo sexo, también ofrece otras garantías y protecciones para las parejas como el derecho a una pensión, la responsabilidad parental, herencia, beneficios previsionales y de obra social, entre otros. Como quedó asentado en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación:

"Ninguna norma puede ser interpretada ni aplicada en el sentido de limitar, restringir, excluir o suprimir la igualdad de derechos y obligaciones de los integrantes del matrimonio, y los efectos que éste produce, sea constituido por dos personas de distinto o igual sexo".



CARLOS JÁUREGUI Y CÉSAR CIGLIUTTI
Orgullo

Carlos Jáuregui fue un activista LGBTI+ y el primer presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (C.H.A.). La organización nació en 1984, al inicio de la democracia. Llevar adelante este espacio en épocas de represión y persecución fue un gran desafío para Jáuregui y para todxs lxs que lo acompañaban. “Y sí, estaba el riesgo de que nos echen de nuestra casa, de perder el empleo, de ir presos, de que nos lastimen y de que nos asesinen. Así eran las cosas. Y él asumió ese riesgo y fue el presidente de la primera organización LGBTTIQ+ de la Argentina después de la devastadora dictadura cívico militar” (Cigliutti en Télam, 2020), comentaba César Cigliutti sobre su amigo y compañero de militancia.

Juntos, Carlos y César impulsaron la primera Marcha del Orgullo en Argentina realizada en 1992. Usar la palabra orgullo despertó adhesiones y resistencias. Fue Cigliutti quien brindó los argumentos para que sea el lema de la diversidad: “el orgullo es la respuesta al sentimiento de vergüenza que pretendían imponernos por ser homosexuales” (Pecoraro - Ferraro, 2016).

Carlos falleció en 1996 y dejó un enorme legado de trabajo, visibilización y reconocimiento de la realidad y las desigualdades en el acceso a derechos de LGBTI+.

En 1996 César Cigliutti fue elegido por consenso para presidir la C.H.A y lo hizo hasta su fallecimiento a fin de agosto de 2020. Su compromiso y militancia por la defensa y reconocimiento de los derechos de LGBTI+ lo convirtieron en un referente ineludible para todxs lxs que luchan por la igualdad.

Identidad de género

Por su parte, la identidad de género es "la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales"[4].

La Ley de Identidad de Género Nº 26.743, sancionada en nuestro país en el año 2012 (primera en la región y pionera en el mundo), establece una definición en absoluta correspondencia con la que traen los Principios de Yogyakarta[5].

La posibilidad real -y legal- de expresar el género con el que nos autopercibimos habilita nuevas y diferentes maneras de habitar la identidad, independientemente del sexo que se nos haya asignado al momento del nacimiento conforme la genitalidad.

Las identidades de género también son múltiples. La sigla "LGBTI+" comenzó a utilizarse como una forma de reconocimiento del colectivo de la diversidad sexual y de género, y cada una de las letras que la componen se corresponde con una orientación sexual o identidad de género: L (lesbianas), G (gays), B (bisexuales), T (travesti, trans), I (intersexuales) y el signo + como la forma de advertir el reconocimiento de nuevas identidades y la conquista de derechos por el movimiento de la diversidad.

---

4 Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género (2007), Introducción.
5 Ley Nº 26.743 de Identidad de Género, artículo 2.

Comprender y abordar la amplia variedad de signos biológicos y físicos que no encajan dentro de la genitalidad entendida desde el modelo binario “varón/mujer” es fundamental. En otras palabras, la corporalidad de las personas con características sexuales diversas no responde a los estándares tradicionales e impuestos culturalmente para los cuerpos femeninos y masculinos.

Su reconocimiento implica acordar que no existen solo dos cuerpos posibles: la posibilidad de características físicas y sexuales es amplísima y desde esta perspectiva deben garantizarse sus derechos y libertades.

Las personas no binaries son aquellas que no se identifican ni con el género femenino ni con el masculino, y tampoco con las expresiones convencionales de los mismos.

En este marco, la teoría queer podría entenderse como una identidad de género al estar incluida, en algunos casos, dentro del colectivo LGBTI+ con la adhesión de la letra “Q”. Sin embargo, y como profundizaremos más adelante, la teoría queer viene a romper con las categorías existentes y por existir, a cuestionar el género y la diferencia sexual desde sus mismas bases, a dar por tierra con las nociones estáticas sobre las orientaciones sexuales e identidades de género que reconocen formas inmodificables de habitar los cuerpos y la identidad.

Finalmente, se denomina varones y mujeres cisexuales a quienes habitan el género que les fue dado al nacer. En este caso, el prefijo “cis” significa “del mismo lado”.

En este punto, es muy importante echar luz sobre una confusión usual entre las orientaciones sexuales y las identidades de género. Si bien todas estas categorías conforman la identidad de una persona, es decir, su singular forma y modo de habitar el mundo y las relaciones, las identidades de género no tienen una orientación sexual asignada “por defecto” o de hecho.

En este sentido, Judith Butler (2006) dice: “Las correlaciones entre la identidad de género y la orientación sexual son turbias, en el mejor de los casos: no podemos predecir sobre la base del género de una persona qué tipo de identidad de género tendrá y tampoco, en último término, en qué dirección (o direcciones) él o ella abrigarán y buscarán su deseo”.

Como ya mencionamos, nuestro país cuenta con una ley de Identidad de Género que consagra el derecho a la identidad de género autopercibida, a ser tratadxs de forma digna y a ser nombradas, nombrades y nombrados según los pronombres y el nombre de pila que elijamos[6].

Entre otras razones, es una norma revolucionaria porque expropia del ámbito judicial y médico la potestad de autorizar (o no) un cambio registral de género y nombre: ya no hacen falta evaluaciones médicas, psiquiátricas, ni sentencias judiciales para llevar adelante un cambio en los documentos que acrediten identidad. El trámite se realiza ante instancias administrativas (registros de las personas de cada jurisdicción) a sola demanda de quien realiza la solicitud[7].

Asimismo, prevé que los efectores del sistema de salud deben garantizar las intervenciones quirúrgicas y los tratamientos hormonales para la adecuación corporal (incluida la genitalidad) a la identidad de género autopercibida, sin requerir autorización judicial o administrativa[8].

6 Íd., artículos 1 y 12.
7 Íd., artículo 6.
8 Íd., artículo 11.

XYZ

Ley de Identidad de Género

"He sufrido mucho la agresión desmesurada de un sistema por ser trans, sólo por eso... Me ha dejado marcas muy concretas que influyen día a día en mis vínculos, en mi autoestima, sobre la percepción de mi cuerpa. Cada día tengo que trabajar sobre esas cosas tan sólo por el daño cometido sobre mí por ser trans" (Sosa Villada en Bistagnino, 2018).

Así cuenta una parte de su experiencia de vida la escritora y actriz Camila Sosa Villada.

¿Por qué ser quien unx es podría motivar discriminación y violencias?

Desde que la Ley de Identidad de Género entró en vigencia y hasta el 2020, según el Ministerio del Interior de la Nación, unas 9000 personas rectificaron su DNI de acuerdo a su género autopercibido. La mayoría tenía entre 20 y 39 años.



LOHANA BERKINS

“En un mundo de gusanos capitalistas, hay que tener coraje para ser mariposa”

“Yo soy travesti, aunque mi DNI diga ‘mujer’. Yo soy Lohana Berkins: travesti. Sino seguimos aceptando que los genitales nos dan la identidad. El travestismo rompe con eso. Nos construimos” (Berkins en Máscolo, 2018).

Así se definía la activista travesti Lohana Berkins, impulsora de la Ley de Identidad de Género, referente incansable de los derechos de las mujeres y LGBTI+. Nacida en Salta, fue expulsada de su casa a los 13 años por expresar su identidad de género. Se mudó a Buenos Aires y se acercó a organizaciones y movimientos que la impulsaron a crear con otras compañerxs la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (A.L.I.T.T.) Su militancia y compromiso floreció. Participó en la creación de la Escuela Cooperativa Textil de Trabajo para Travestis y Trans Nadia Echazú (en homenaje a la activista travesti trans), fue asesora de la legisladora porteña Diana Maffía, candidata a diputada nacional en el año 2001 por el Partido Comunista y estuvo al frente de la Oficina de Justicia, Identidad de Género y Orientación Sexual del Observatorio de Género en la Justicia. Lohana falleció en 2016 y se despidió de todxs con una carta llena de fuerza:

“Muchos son los triunfos que obtuvimos en estos años. Ahora es tiempo de resistir, de luchar por su continuidad. El tiempo de la revolución es ahora, porque a la cárcel no volvemos nunca más. Estoy convencida de que el motor de cambio es el amor. El amor que nos negaron es nuestro impulso para cambiar el mundo. Todos los golpes y el desprecio que sufrí, no se comparan con el amor infinito que me rodea en estos momentos. Furia Travesti siempre".



DIANA SACAYÁN

"Somos sujetas de derechos"

Amancay Diana Sacayán nació en Tucumán el 31 de diciembre de 1975, al borde del cambio de año, casi anunciando que venía para iniciar algo nuevo. Llegó con sus xadres y sus 15 hermanxs a La Matanza (provincia de Buenos Aires) siendo una niña. Asumió su identidad travesti en la adolescencia y comenzó a ejercer la prostitución. Las desigualdades, la persecución y el maltrato que sufrió junto a sus compañeras la impulsó a realizar denuncias y a buscar la forma de organizarse para resistir. Más tarde, comenzó a militar en movimientos sociales y participó en la creación del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (M.A.L.). Trabajó en el INADI, colaboró con el suplemento SOY del diario Página/12 y en la revista El Teje, la primera publicación periodística producida por personas trans en Latinoamérica.

> ***"Nosotras dejamos de ser una comunidad para convertirnos en un colectivo y nos convertimos en un colectivo a partir de que empezamos a reconocer que nosotras mismas éramos sujetas que vivíamos en extrema opresión y empezamos a hacer una mirada crítica de esa realidad y a partir de esa mirada, empezar a transformarla" (Sacayán en Lucio, 2018).***

Diana fue asesinada en 2015. El autor fue condenado y la justicia argentina calificó el homicidio de una travesti como un crimen de odio sobre la base de la identidad de género. Es decir, por primera vez el Poder Judicial calificó el hecho por su nombre: travesticidio. Sin embargo, a inicios de octubre de 2020, la Cámara Nacional de Casación Penal, en oportunidad de resolver la apelación interpuesta por el asesino de Diana, confirmó su condena pero quitó el agravante de "odio a la identidad de género". Hechos como este ponen en evidencia las profundas injusticias y violencias que persisten en el Poder Judicial de nuestro país y reafirma que los derechos deben defenderse en cada acto, cada día, a cada momento.

En septiembre de 2020, a través del decreto Nº 721/2020[9], el Poder Ejecutivo Nacional estableció un cupo laboral para personas travestis trans en el Sector Público Nacional. Si bien esta no es la primera experiencia de cupo travesti trans en el país, permite sentar las bases para que la ley de cupo travesti trans en el Estado sea una realidad próxima a concretarse.

Cupo Laboral Travesti Trans

El decreto del Poder Ejecutivo Nacional reconoce y visibiliza el patrón estructural de desigualdad que daña las trayectorias vitales de travestis, transexuales y transgéneros. La medida no solo habilita una nueva oportunidad de trabajo y formación, también le da relevancia a los reclamos, debates y luchas de los distintos movimientos que persiguen la igualdad de derechos:

- “Las trayectorias de vida de las personas travestis, transexuales y transgénero están atravesadas por la estigmatización, criminalización y patologización sistemática por una gran parte de la sociedad y de las instituciones”.
- “Resulta de vital importancia transformar el patrón estructural de desigualdad que perpetúa la exclusión de esta población que tiene una expectativa de vida de entre TREINTA Y CINCO (35) y CUARENTA (40) años aproximadamente”.
- “La igualdad real de derechos y oportunidades, la no discriminación, el trabajo digno y productivo, la educación, la seguridad social, el respeto por su dignidad, la privacidad, intimidad y libertad de pensamiento deben asegurarse para garantizar políticas de inclusión en el mercado laboral”.

9 Las provincias de Chubut, Santa Fe, Río Negro, Chaco y Buenos Aires cuentan con ley de cupo laboral travesti trans para el sector público, pero solo Buenos Aires y Santa Fe avanzaron en su reglamentación durante 2019 y 2020 respectivamente.

Arte e identidad

Desde el arte, la música, la escritura, el teatro surgen hechos performativos, transformadores que enlazan biografías con desigualdades, derechos y con mundos posibles para todas, todes y todos. Como afirma la artista Susy Shock: “Desde el arte hay que ser fuga hacia otras zonas que levanten, también, los pisos de las discusiones” (Shock en Luna, 2016).

“Yo, reivindico mi derecho a ser un monstruo
ni varón ni mujer
ni XXI ni H2o
yo monstruo de mi deseo
carne de cada una de mis pinceladas
lienzo azul de mi cuerpo
pintora de mi andar
no quiero más títulos que cargar
no quiero más cargos ni casilleros a donde encajar
ni el nombre justo que me reserve ninguna Ciencia
Yo mariposa ajena a la modernidad
a la posmodernidad
a la normalidad
Oblicua
Bizca
Silvestre
Artesanal
Poeta de la barbarie
con el humus de mi cantar
con el arco iris de mi cantar
con mi aleteo:
Reivindico: mi derecho a ser un monstruo
¡qué otros sean lo Normal!”



Expresiones de género

Las expresiones de género son las formas, modos, maneras a través de las cuales comunicamos a la sociedad las diferentes identidades de género que existen. La Ley de Identidad de Género establece en su artículo 2 que las expresiones de género incluyen, por ejemplo, la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Si pensamos en las identidades de género reconocidas históricamente (la masculina y femenina) veremos que las expresiones de género están relacionadas con los roles y estereotipos que mencionamos en los primeros apartados: a modo de ejemplo, los varones cis se visten con determinada ropa que nunca podría coincidir o parecerse a ropa "femenina".

Por su parte, las mujeres cis, en general, expresarán su género a través de gestualidades y maneras de comunicarse que no denoten agresividad ni protagonismo, a partir de las cuales la circulación de la palabra femenina, tanto en espacios públicos como en los mismos hogares, se volverá más difícil e, incluso, inaccesible.

Podemos pensar también lo que sucede cuando niñas, niñes, niños y adolescentes no siguen los patrones de género establecidos y se expresan a través de maneras alternativas: niños que prefieren usar ropa considerada "de niñas", o niñas a las que les gusta jugar al fútbol u otros deportes vinculados con la fuerza física.

Configuraciones familiares diversas

Cuando pensamos en las identidades de género y orientaciones sexuales que integran el vasto mundo de la diversidad, ponemos en tensión la idea tradicional que se ha construido en relación a la familia: la "normalidad familiar" viene dada por un varón y una mujer heterosexuales unidxs por la institución matrimonial y con un fin específico,

la procreación. Es decir, la familia tipo se completa con una cantidad "x" de hijxs que conformarán la llamada "familia nuclear".

Esta estructura familiar también ha respondido a los estándares del patriarcado, donde el "jefe de familia" concentra la autoridad y el poder y el resto de lxs integrantes (esposa e hijxs) se subordinan a él.

Sin embargo, "la familia" es una institución fundamental del entramado social e institucional, atravesada por prácticas sociales, culturales, religiosas, estatales, condicionantes económicos, que ha acompañado las singulares transformaciones sociales y culturales de cada época y lugar.

En principio, y para visibilizar las distintas posibilidades que existen de ser familia, hablaremos de las familias, en plural. No hay una única forma de vivir la identidad, la sexualidad, la corporalidad y tampoco hay una única forma de conformar una familia, como seguramente podremos advertir en nuestra propia experiencia vital y de las personas que nos rodean.

Históricamente, han existido formas alternativas de convivencia, procreación y reproducción. Sin embargo, han estado siempre en las márgenes de la "normalidad" y muchas veces, ocultas a los ojos de la sociedad.

Desde hace algunas décadas, y con el avance normativo experimentado a lo largo y ancho del mundo en relación al reconocimiento de los derechos de las mujeres y LGBTI+, la procreación y la filiación han dejado de responder a familias heteronormadas. Pensemos en algunos ejemplos.

Además de familias constituidas e integradas por parejas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género con y sin hijxs, los grupos filiatorios también se constituyen por xadres con hijxs pero sin parejas, familias "ensambladas" entre parejas con hijxs de uniones

previas que deciden convivir todxs juntxs (o no hacerlo), personas que viven solas y que tienen una red familiar con la cual no conviven, entre muchas otras alternativas. Es decir, conforme su integración, la gama de posibilidades es amplísima: hablamos de familias reconstituidas, monoparentales, adoptivas, multiétnicas y muchas más.

De hecho, ¿podríamos considerar como familia al núcleo de afectos, cuidados y responsabilidades integrado por personas que no tienen un vínculo de parentesco entre sí? Nuestrxs amigxs, referentes afectivos, allegadxs, ¿forman parte de lo que cada unx de nosotrxs entiende como familia?

Para finalizar, queremos mencionar una dimensión más: las familias también son los espacios donde se ponen en juego las tareas de cuidado. La socióloga argentina Elizabeth Jelin (2010) dice:

> ***"Es bien sabido que para su bienestar físico, psicológico y social, el individuo requiere su integración en redes sociales comunitarias, redes que contienen y canalizan la afectividad y en las que se vuelca la capacidad de solidaridad y responsabilidad hacia el otro, redes que confieren identidad y sentido. [...] las transformaciones de los vínculos familiares en la actualidad indican la necesidad de promover y apoyar la gestación de múltiples espacios de sociabilidad en distintos tipos y formas de familias, así como en organizaciones intermedias alternativas o complementarias, que promuevan el reconocimiento mutuo y la participación democrática".***

Cualquiera sea el tipo y la forma de familia que integremos, el gran desafío será la distribución equitativa de las tareas domésticas y de cuidado que tradicionalmente han recaído sobre las mujeres y LGBTI+. Incluir en la idea de diversidad familiar la noción de democratización familiar es saldar una deuda pendiente y trabajar de forma directa en el origen de las desigualdades.

Los estudios de género. La teoría queer

Cada una de las categorías desarrolladas hasta el momento (y muchas más) conforman lo que se conoce como "Estudios de Género", originalmente llamados "Estudios de la Mujer". Estamos hablando de un proceso reciente de construcción de conocimiento que se inicia en algunos países europeos primero y luego en Estados Unidos durante las décadas de 1960 y 1970.

Su origen se enmarca en un momento histórico de reivindicación de numerosos derechos donde la agenda pública estaba atravesada por la guerra fría y un ferviente proceso de conquista de derechos civiles, económicos, sociales y culturales. La llamada "generación del 60", surgida como consecuencia del fin de la Segunda Guerra Mundial, irrumpió social y culturalmente cuestionando el poder, las instituciones, las normas y las jerarquías, levantando la "liberación" como bandera. Se reclamaba el fin de la tutela colonial, la lucha contra los tabúes y el statu quo, la cultura etnocentrista hegemónica y, para las mujeres, la lucha contra el poder sexista (Bellucci, 1992).

El surgimiento de los estudios de género fue contemporáneo de la llamada "segunda ola del feminismo"[10] caracterizada por la formalización de movimientos organizados de mujeres que tenían la intención

10 La primera ola del feminismo se ubica a finales del siglo XIX y centró sus esfuerzos en igualar los derechos consagrados solo a los varones, como el acceso de las mujeres a la educación formal en todos sus niveles, la conquista del sufragio, entre otros.

de construir nuevas formas de hacer política y que comenzaban a expresarse a través de numerosas manifestaciones culturales, en simultáneo con la incorporación de los discursos feministas en la academia y en las universidades.



En este contexto, grandes referentas comienzan a protagonizar la escena: Simone de Beauvoir escribe “El segundo sexo”; Kate Millet publica el ensayo “Política Sexual” e introduce nociones disruptivas como la “supremacía masculina” o el “dominio sexual”; Jean Scott instala en la academia el concepto de “género”; se consolida el lema “lo personal es político” para incluir a las mujeres en la esfera pública, entre muchos otros. Este fue el origen de un pensamiento dinámico, complejo, de prácticas sociales y políticas que tuvo -y tiene- tensiones, marchas y contramarchas, y un vasto desarrollo teórico que se sigue nutriendo hasta nuestros días.

En sus comienzos, los estudios de género se centraron en la constitución de una identidad diferenciada, la construcción de un discurso desde, sobre y para las mujeres (Bellucci, 1992). Se buscaba instalar en el debate público los efectos y consecuencias de la diferencia sexual, del patriarcado como sistema político, económico, social y cultural, la visibilización de las diferentes violencias marcadas por el género y de la división sexual del trabajo, la desnaturalización del biologicismo y del “esencialismo” asociado al sexo asignado al nacer, y muchos otros temas.

También se consideró prioritaria la reapropiación y autodeterminación de los cuerpos de las mujeres: la diferencia entre placer y reproducción y la conquista de los derechos sexuales y reproductivos (Bellucci, 1992).

Es en estos años se dan los primeros avances normativos a nivel internacional: Naciones Unidas declaró 1979 el "Año Internacional de la Mujer" y adoptó la Convención Internacional para Eliminar todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Casi veinte años después, la Organización de Estados Americanos adoptó un tratado regional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y en 1995 se celebró la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, un hito sin precedentes para la comunidad internacional al reconocerse, por primera vez, los derechos de las mujeres como derechos humanos.

De forma simultánea, con el desarrollo de este cuerpo de nociones y conceptos, especialmente en los ámbitos universitarios, surgieron otras intervenciones que cuestionaban una única y singular idea de "mujer". En este sentido, la corriente conocida como "feminismo negro", se propuso tensionar los desarrollos teóricos alcanzados hasta el momento y analizar esas categorías junto a la condición de clase, el carácter migrante, étnico, la nacionalidad, la orientación sexual, entre muchas otras variables que atraviesan la vida de las mujeres.

Es decir, surgió como respuesta al movimiento hegemónico feminista blanco, no como oposición sino para contribuir al diálogo entre ambas perspectivas para la articulación del conocimiento, desde la parcialidad y no desde la universalidad. Frente al feminismo blanco, heredero de la Ilustración, emergió el feminismo negro, marcado por el eje de la colonialidad (Jabardo Velasco, 2013).

El "feminismo de los márgenes" tiene su origen en Estados Unidos y recoge las experiencias de mujeres afrodescendientes, indígenas, mi-

grantes y de sectores populares que no se identifican con aquellos desarrollos teóricos que representan a mujeres blancas, de clase media, heterosexuales, urbanas y universitarias. Además, incluye como una de sus categorías teóricas la idea de que el lesbianismo constituye un acto de resistencia ante el patriarcado (Clarke, 1988).

En América del Sur, los estudios de género vivieron un proceso singular atravesado por las dictaduras cívico-militares que se impusieron en la mayoría de los países latinoamericanos durante las décadas de 1960, 1970 y 1980. Con el retorno de la democracia, categorías como género, violencias y las desigualdades que experimentaban las mujeres comenzaron a adquirir protagonismo, sustentadas especialmente en el creciente movimiento de mujeres en la región.

Ejemplo de ello fue la organización, en el año 1981, del Primer Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe en Colombia que marcó un hito en la historia de los feminismos latinoamericanos y sentó las bases para los encuentros que comenzaron a realizarse en Argentina a partir del año 1986 y que en 2020 cumplieron 35 años de historia.

Con el correr de los años, y como resultado de nuevas formas de producir conocimiento y de las experiencias resultantes, los llamados "Estudios de la Mujer" fueron transformando su enfoque para incluir miradas desde distintas disciplinas y evitar así el "encapsulamiento" de visiones exclusivamente femeninas. De esta manera, desde la década del 80 se nutren de los estudios sobre masculinidades, con el objetivo de deconstruir la llamada "masculinidad hegemónica"[11].

---

11 Según Michael Kimmel, "la definición hegemónica de la virilidad es un hombre en el poder, un hombre con poder y un hombre de poder. Igualamos la masculinidad con ser fuerte, exitoso, capaz, confiable y ostentando control. Las propias definiciones de virilidad que hemos desarrollado en nuestra cultura perpetúan el poder que unos hombres tienen sobre otros, y que los hombres tienen sobre las mujeres". En "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina" en Valdes y Olavarria (Comp) 1997, pág. 51.

Actualmente, los estudios de género se encuentran en un constante proceso de cambio caracterizado por una dinámica que cuestiona y propone nuevas y alternativas formas de ver el mundo.

Los desarrollos teóricos de Judith Butler, filósofa norteamericana que mencionamos varias veces a lo largo del texto, representaron un giro significativo para la disciplina. Ella propone cuestionar todos los presupuestos en los que se basaron los distintos feminismos durante su nacimiento. Se la considera la creadora fundacional de los llamados “estudios queer”, una alternativa epistemológica de construcción de conocimiento que se propone abrir y ampliar el campo de las posibilidades de los géneros.

El “núcleo” de los estudios queer desarrollados por Butler es la llamada teoría de la performatividad del género. Es decir, lo que constituye el género mujer y varón es la repetición constante y sostenida en el tiempo de actos que tienen un impacto sobre los cuerpos y las mentes de las personas. La potencia de sus ideas radica en que las formas alternativas que encuentran los géneros que no se ubican en dichas repeticiones, legitiman otras y nuevas formas de habitar identidades y sexualidades dignas de ser vividas.

Dice en “Deshacer el género”: “El género es el mecanismo a través del cual se producen y se naturalizan las nociones de lo masculino y lo femenino, pero el género bien podría ser el aparato a través del cual dichos términos se deconstruyen y se desnaturalizan. [...] Cuando nos referimos al género en disputa o problematización del género o a la mezcla de géneros, ya sea el ‘transgénero’ o el ‘cruce de géneros’ estamos ya sugiriendo que el género tiene una forma de desplazarse más allá del binario naturalizado” (Butler, 2006).

Por otro lado, su obra también resultó fundamental para el desarrollo de estudios travesti trans y en la actualidad encuentra su potencia en la constante problematización de la categoría política “mujer” y del “sujeto del feminismo”.

Mirar con ojos nuevos: la perspectiva de género y diversidad

Palabras clave:

#perspectiva_de_género #perspectiva_de_diversidad

#derechos

Una perspectiva es una mirada, un lugar desde donde observar y observarnos haciendo y siendo con otrxs. Cuando decimos perspectiva de género hablamos de una forma de ver las relaciones entre las personas para distinguir cómo la diferencia de género habilita o restringe maneras de ser en sociedad.

Las noticias, nuestra educación, el lenguaje y también lo que decidimos ignorar o destacar está atravesado por percepciones modeladas culturalmente que, como vimos en este recorrido, no son inocentes, neutrales o desinteresadas. Por el contrario, expresan la forma en que aprendimos a percibir el mundo. Es por esto que las frases más comunes como "llora como una nena" o "detrás de todo gran hombre siempre hay una gran mujer", revelan qué se valora como positivo socialmente, quién tiene la posibilidad de hacer algo y, en definitiva, quién tiene el poder y quién no.

La perspectiva de género es una categoría para el análisis, un par de anteojos que permiten analizar cómo operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos cuando nos relacionamos con otrxs. Al mismo tiempo, este enfoque brinda herramientas para problematizar las desigualdades y construir nuevas y mejores opciones que propongan mayores estándares de igualdad.

Mirar las relaciones sociales con estas lentes permite:

- Reconocer las relaciones de poder entre los géneros.
- Distinguir cómo estas relaciones se conformaron históricamente y son constitutivas de las personas.
- Observar cómo atraviesan y constituyen el entramado social y se cruzan con otras relaciones sociales como la clase, etnia, edad, orientación sexual, religión, identidad de género, etc.

La perspectiva de género distingue con claridad que, históricamente, las mujeres y LGBTI+ han tenido oportunidades desiguales en el acceso a la educación, la justicia, la salud, la participación política, el trabajo y a muchos otros derechos fundamentales. Aún hoy, con leyes e instrumentos normativos vigentes, y según la región en la que vivan, la clase social a la que pertenezcan, la edad que tengan, entre otras condiciones, sus posibilidades de desarrollo siguen siendo diferentes a las de sus pares varones.

Alguna vez escuchaste o dijiste...

"Las mujeres no resisten la presión".

"Sos muy emocional".

"Donde hay mujeres, hay pelea".

"Ella le come la billetera".

"Pobre, él tiene que quedarse con los chicos todo el día".

"Los varones tienen necesidades".

"Él trabaja todo el día y ella se queda en la casa".

"¿Cómo balanceas tu trabajo con la crianza?".

"Nadie te va a tomar en serio con ese aspecto".

"Ella no se arregla, no se valora".

Las frases hechas, las repeticiones, el "sentido común" atravesado por prejuicios y mandatos, naturalizan formas de ver y juzgar a las personas. Esto no queda solo en los dichos o las conversaciones cotidianas, se cuela en los ámbitos laborales, familiares, culturales, educativos. En ocasiones, tienen tanto impacto que tuercen una decisión o un destino.

XYZ

Los derechos en perspectiva

Revisitar nuestras prácticas desde una perspectiva de género implica adoptar un entendimiento más complejo y diverso de la sociedad, sus expresiones y necesidades. Tomemos, por ejemplo, la participación de mujeres y LGBTI+ en el ámbito político. ¿Siempre pudieron votar? ¿Qué peso ha tenido la voz de las mujeres y LGBTI+ en el desarrollo político del país? ¿Cuántas mujeres en cargos electivos conocés?

La forma de hacer política, de trabajar, de generar conocimiento y muchos ejemplos más, está fuertemente modelada por la mirada de los varones. Con el tiempo, y gracias a la lucha de movimientos y colectivos feministas, se produjeron cambios. Dora Barrancos, socióloga e investigadora, coloca a la Ley de Cupo Femenino (sancionada en 1991) como uno de los hitos en la construcción de los derechos políticos de las mujeres:

"La recuperación democrática significó, entre otras cosas, el retorno del movimiento feminista con un cambio notable de posiciones epistémicas y, sobre todo, de agenda, gracias a la crítica aportada por la Tercera Ola –movimiento que profundizó las transformaciones del feminismo de los años 1960. La diferencia jerarquizada de los sexos fue vista no sólo como una rémora patriarcal, sino como una expresión magmática de las formas autoritarias que debían ser removidas por el Estado de Derecho. Si las organizaciones de mujeres pusieron sobre el tapete la cuestión de la violencia doméstica, fueron diferentes militantes de partidos políticos las que propusieron alterar las reglas de juego de sus fuerzas solicitando reconocimiento pleno, derecho a obtener cargos partidarios y lugares en la representación de los escaños parlamentarios. Se habían presentado diversos proyectos en materia de «cupo» femenino en ambas Cámaras, y en 1991, cuando menudeaban las incertezas, se sancionó la ley que modificó la composición de las listas partidarias determinando un piso mínimo de 30% para las mujeres, ubicadas en lugares expectables, con posibilidades de resultar electas. La Argentina se situó en el primer país en sancionar la cuota de participación femenina" (Barrancos, 2012).

La perspectiva de género y diversidad en las calles

Los conceptos y reflexiones sobre la perspectiva de género y diversidad se articulan en prácticas, en hechos y movimientos que se expresan en las calles y en otros ámbitos de distintas maneras. Se trata de expresiones organizadas que dan cuenta de los debates pendientes, de espacios ganados y de conversaciones que van impulsando transformaciones en la sociedad y en las políticas. Con largas trayectorias de trabajo y militancia, los encuentros que se hacen todos los años a lo largo del país, las Marchas del Orgullo, el movimiento "Ni una menos" o la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito son algunos ejemplos de esto.

Perspectiva de género y diversidad en las leyes

La Ley Micaela Nº 27.499 establece la capacitación obligatoria en géner y violencias por motivos de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, en todos sus niveles y jerarquías. Fue sancionada por unanimidad en el Senado de la Nación con el propósito de brindarle a lxs agentes del Estado herramientas para prevenir e intervenir de manera eficiente frente a las violencias por motivos de género. También, es una oportunidad de formación clave para revisar y transformar las prácticas, funcionamientos y políticas del Estado desde una perspectiva de género y diversidad, y para que el género sea una categoría transversal en todo el accionar del Estado. El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación es la autoridad de aplicación de la Ley Micaela.

La Ley de Educación Sexual Integral (ESI) establece el derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públi-

cos, de gestión estatal y privada de todas las jurisdicciones del país. La norma propone una perspectiva integral que contempla el desarrollo de contenidos y actividades en relación a cinco ejes de trabajo: cuidar el cuerpo y la salud; valorar la afectividad; ejercicio de derechos; respeto a la diversidad y reconocimiento de la perspectiva de género.

A estas se suman las ya mencionadas de Identidad de Género, Matrimonio Igualitario, y otras como la Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política y muchas más.

La perspectiva de diversidad

Así como podemos hablar de una perspectiva de género y entendemos por ella un especial par de anteojos para mirar la realidad y analizar las relaciones sociales en función de la desigualdad y jerarquía establecida conforme la diferencia sexo-genérica entre las personas, también sostenemos la existencia de un enfoque simultáneo y complementario: la perspectiva de diversidad.

Ambos paradigmas son imprescindibles a la hora de diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas. El Estado se encuentra obligado, a través de los compromisos internacionales asumidos y por la normativa local, a identificar de manera específica y transversal las necesidades, violencias, desigualdades y la discriminación estructural e histórica que atraviesan LGBTI+ (MMGyD, 2020)[12].

Cómo y desde dónde vemos la realidad no es un tema menor. Siempre nos encontramos situados en relación a lo que nos circunda, seamos o no conscientes de ese lugar. Dice Donna Haraway: “Las luchas sobre lo que será considerado como versiones racionales del mundo son luchas sobre cómo ver ” (Haraway, 1991).

12 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022. Págs. 37-38.

Y allí es donde hacemos pie para anclar el trabajo cotidiano e incesante para revertir las desigualdades, exclusiones, discriminación y violencias a las que se encuentran expuestxs específicamente LGBTI+.

Es imprescindible asumir desde dónde miramos el mundo, en definitiva, incluir en nuestras acciones, y de forma transversal, la perspectiva de diversidad.

Blas Radi (2019), al hablar de las epistemologías trans (en contraste con las formas de producción de conocimiento desde los feminismos) introduce la propuesta de producir conocimiento "con", es decir, poner a dialogar a las personas trans, en su conocimiento experiencial y corporizado, con los conocimientos formales expertos: "La toma de la palabra por parte de las personas trans es una de las claves de los estudios trans".

Reconocer la perspectiva de diversidad es saldar una deuda histórica que lamentablemente se ha llevado muchas vidas y ha vuelto inhabitables las experiencias de muchas, muchísimas personas.

Las personas travestis trans representan, históricamente, uno de los grupos sociales más vulnerados.

La construcción de información en torno a la situación del colectivo travesti trans en nuestro país es relativamente reciente y surge, principalmente, de los informes impulsados y elaborados por las organizaciones sociales, entre ellos los citados anteriormente, "La Gesta del Nombre Propio" (Coordinadorxs Lohana Berkins y Josefina Fernández; Ediciones Madres de Plaza de Mayo; 2006) y "Cumbia, copeteo y lágrimas" (Lohana Berkins; Ediciones Madres de Plaza de Mayo; 2007).

Por su parte, de la encuesta realizada en el municipio de La Matanza (provincia de Buenos Aires) en el año 2012 a instancias del INDEC y junto a INADI se obtuvieron, entre otros resultados, que poco más de la mitad de la población travesti trans tiene aprobado únicamente el nivel educativo primario, solo el 20% culminó el nivel secundario, aproximadamente el 7% declaró haber cursado un nivel formativo superior y un 2% manifestó haber completado estudios universitarios.

También se registró que cerca del 20% no realiza actividades remunerativas, mientras que el porcentaje restante trabaja de manera informal. Por otro lado, el 80% de las personas travestis trans no cuenta con cobertura de salud y, como resultado de todos estos factores, la expectativa de vida es de 35 años, cuando la media nacional se ubica entre los 71 y los 79 años de vida.

Es evidente, entonces, que el colectivo travesti trans ha visto y ve vulnerados sus derechos humanos básicos (como la salud, la educación, el trabajo, la vivienda) a lo largo de sus trayectorias vitales, en donde difícilmente se experimenten condiciones dignas de existencia.

La importancia de la perspectiva de género y diversidad como enfoque transversal en las políticas públicas. Obligaciones del Estado

La incorporación de la perspectiva de género y diversidad en un plan de gobierno implica priorizar una manera de entender la gestión y las políticas públicas desde la búsqueda de la igualdad de oportunidades y derechos para todas, todes y todos. Es un modo de dar cuenta del compromiso del Estado con las mujeres y LGBTI+ y con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, en la que haya lugar para el desarrollo de todos los proyectos de vida en libertad.

La República Argentina tiene una larga trayectoria en materia de reconocimiento de derechos de las mujeres y LGBTI+ y en el avance de la institucionalidad de género en el país. La legislación conquistada en las últimas décadas, junto a la puesta en marcha de iniciativas de política pública por parte del Poder Ejecutivo en todos sus niveles, ha ubicado al Estado argentino en una posición de liderazgo en múltiples ámbitos vinculados a las temáticas de género y diversidad.

El 10 de diciembre de 2019, la creación del primer Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la historia de la República Argentina implicó la decisión política de jerarquizar las políticas de género. Con la posterior creación del Gabinete de Transversalización de las Políticas de Género se completó una fotografía que refleja la apuesta a la transformación integral y a la consolidación de una institucionalidad robusta, sólida y transversal al servicio de los derechos de todas, todes y todos.

Incorporar las agendas de género y diversidad en el gobierno implica mucho más que la creación de un organismo especializado, como lo es un ministerio. Las políticas públicas pueden ser focalizadas, es decir, concentradas en una determinada área de gobierno, o integra-

les, pensadas de manera transversal, con el objetivo de transformar el “ADN” de las instituciones y garantizar que todas las intervenciones estatales se realicen con un enfoque de género y diversidad.

La verdadera transformación social y cultural hacia mayores estándares de igualdad y justicia está estrechamente vinculada a la capacidad del Estado de incorporar en su cultura organizacional la perspectiva de género y diversidad. Esto significa imprimir a la gestión una mirada transversal de estos enfoques, es decir, incorporar al diseño de cada política pública y a cada intervención estatal el análisis del impacto que tienen esas decisiones para reducir las brechas de desigualdad entre los géneros.

Todo este camino de transversalidad y hacia la transformación cultural del Estado que hoy estamos transitando, y que los movimientos feministas y de la diversidad supieron instalar y sostener en la agenda pública, es prueba de que avanzamos en igualdad y en derechos sobre una base firme y sólida, para construir la Argentina que queremos, aquella en la que todas las personas tengamos las mismas oportunidades y los mismos derechos.

Palabras finales

Transitamos un breve pero sólido recorrido por las principales nociones que rodean la teoría de género y sus conceptos básicos. A lo largo de estas páginas nos propusimos reflexionar de manera colectiva y brindar las herramientas necesarias para poder poner en tensión algunas “verdades” aprendidas social y culturalmente que nos enseñaron una manera de ver el mundo y que, durante mucho tiempo, se consolidó como la única posible.

Desaprender, desarmar lo establecido y proponer fórmulas alternativas de vincularnos y relacionarnos implica un ejercicio que solo es posible si nos permitimos hacernos preguntas. Este material tiene como finalidad promover esos interrogantes y convocar a todas, todes y todos a una búsqueda de nuevas maneras de ver el mundo, con otros anteojos, como dijimos a lo largo del texto, unos que permitan ver que detrás de aparentes diferencias muchas veces se esconden desigualdades y exclusiones que favorecen a unos y perjudican a otrxs y que la única manera de avanzar hacia un país más justo es poniéndolas en cuestión.

La lectura de este texto es, sobre todo, una invitación a participar: porque el Estado tiene la obligación de garantizar el ejercicio de derechos de todxs pero la verdadera transformación que necesitamos para vivir en una Argentina más igualitaria necesita del compromiso de todas, todes y todos.

Bibliografía

Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (2006). Manual del Taller "Derechos de la mujer, hacia un cambio de paradigma", Buenos Aires.

Barrancos, Dora (2004). Sexto Desayuno: Identidad e Identidades. Buenos Aires, Instituto Hannah Arendt.

Barrancos, Dora (2012). "Reflexiones sobre la saga de los derechos políticos femeninos", en: Estudios Sociales, revista universitaria semestral, año XXII, Nº 43, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre.

Beauvoir, Simone de (1949/2011). El segundo sexo. Buenos Aires, Editorial Debolsillo.

Bellucci, Mabel (1992). "De los estudios de la mujer a los estudios de género. Han recorrido un largo camino...", en Fernández A. (Comp.), Las mujeres en la imaginación colectiva, Barcelona, Paidós.

Berkins, Lohana (2003). "Un itinerario político del travestismo". En Diana Maffía (compiladora). Sexualidades migrantes. Género y transgénero. Buenos Aires: Scarlett Press.

Berkins, Lohana - Fernández, Josefina (coords.) (2005). La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina. Buenos Aires, Ed. Madres de Plaza de Mayo.

Berkins, Lohana (2006). La gesta del nombre propio. Informe sobre la comunidad travesti en la Argentina. Editorial Madres de Plaza de Mayo.

Berkins, Lohana (2007). Cumbia, copeteo y lágrimas: informe nacional sobre la situación de las travestis transexuales y transgéneros. Asociación de Lucha por la Identidad Travesti-Transexual, A.L.I.T.T.

Bistagnino, Paula (12/01/2018) Camila Sosa Villada: “Ser trans ya es de por sí una forma de militancia”. Agencia Presentes.

Bosch, Esperanza - Ferrer, Victoria A. y Gili, Margarita (1999). Historia de la misoginia. Barcelona, Anthropos.

Butler, Judith (2006). Deshacer el género. Buenos Aires, Paidós.

Butler, Judith (2018). El género en disputa. Buenos Aires, Paidós.

Cabral, Mauro (2009). “Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano”. Disponible en: http://www.mulabilatino.org/Interdicciones2.pdf

Cabral, Mauro (2010). “Si yo quisiera”. En No se nace heterosexual. Proyecto de extensión para una educación pública, antidiscriminatoria, no androcéntrica, no sexista, no heterosexista. Cuadernillo número 1. Buenos Aires.

Cabral, Mauro - Maffía, Diana (2009). “Los sexos ¿son o se hacen?” en Maffía, Diana (comp.). Sexualidades migrantes. Género y transgénero. Buenos Aires: Librería de las mujeres. Disponible en: https://programaddssrr.files.wordpress.com/2013/05/los-sexos-son-o-se-hacen.pdf

Clarke, Cheryl (1988). “El lesbianismo: un acto de resistencia”, en Moraga y Castillo (ed.). Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos. San Francisco:ISM Press.

De Pizan, Christine (1405/ 2001). La ciudad de las damas. Madrid, Ediciones Siruela.

Dirección General de Cultura y Educación. Curso Equidad de Género y Escuelas Democratizadoras. Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Fabbri, Luciano (2013). Primera parte: Opresión de Género y Hegemonía Patriarcal "Apuntes sobre el feminismo y construcción de poder popular". Argentina, Puño y Letra Editorialismo de Base. Disponible en: https://nucleodegenerounr.files.wordpress.com/2013/03/luciano-fabbri-apuntes-sobre-feminismos-y-construccic3b3n-de-poder-popular.pdf

Faur, Eleonor (2008). Desafíos para la igualdad de género en la Argentina. Buenos Aires, Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) (2015). Orgullo (PRIDE) en el trabajo. Un estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género en Argentina. Disponible en: https://falgbt.org/trabajo/

Federman, Natalia [et.al.] (2014) Construyendo instituciones sensibles al género: fuerzas policiales y de seguridad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Seguridad de la Nación.

Flores, Valeria (2005). Notas lesbianas: reflexiones desde la disidencia sexual. Hipólita Ediciones.

Fraser, Nancy (2011). Dilemas de Justicia en el Siglo XXI. Género y globalización. Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears.

Haraway, Donna (1991). Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza. Madrid, Cátedra, Universitat de Valencia e Instituto de la Mujer.

ILANUD (2002). Programa Regional de Capacitación contra la Violencia Doméstica. Violencia de género, derechos humanos e intervención policial. San José, Costa Rica. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para las Naciones Unidas 2002.

INDEC (2020). Dossier estadístico en conmemoración del 109° Día Internacional de la Mujer.

INDEC – INADI (2012). Primera Encuesta sobre Población Trans 2012:Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans. Informe-técnico de la Prueba Piloto Municipio de La Matanza. Disponible en: http://trabajo.gob.ar/downloads/diversidadsexual/Argentina_Primera_Encuesta_sobre_Poblacion_Trans_2012.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (2019). Primeros pasos. Inclusión del enfoque de género en educación inicial. Ministerio de Desarrollo Social. Uruguay.

Jabardo Velasco, Mercedes (2013). "Apuntes para una genealogía del pensamiento feminista negro" en Pueblos Revista de información y debates. Disponible en: http://www.revistapueblos.org/blog/2013/05/06/apuntes-para-una-genealogia-del-pensamiento-feminista-negro/

Jelin, Elizabeth (2010). Pan y afectos. La transformación de las familias. Versión revisada y aumentada. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Kimmel, Michael (1997). "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina" en Valdes y Olavarria (Comp), Masculinidades. Poder y Crisis, ISIS Internacional, Edición de Mujeres N 24, FLACSO-Chile.

Lucio, Mayra (03/05/2018). "Diana Sacayán, una vida enfrentando al odio". Que viva la matria.

Luna, Hugo (01/06/2016) Susy Shock: "Hay toda una generación que está poniendo su propia voz". Riberas . Disponible en: https://riberas.uner.edu.ar/susy-shock-hay-toda-una-generacion-que-esta-poniendo-su-propia-voz/

Máscolo, Tomás (05/02/2018). "Yo soy Lohana Berkins, travesti": a dos años de la muerte de una mariposa. La Izquierda Diario.

Millet, Kate (1970). Política sexual. España, Ediciones Cátedra.

Ministerio de Economía (2020a). Las brechas de género en la Argentina Estado de situación y desafíos. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf

Ministerio de Economía (2020b). Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2020). Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero

Ministerio del Interior (2020). Observatorio Político Electoral. Participación política de las mujeres. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/interior/observatorioelectoral/analisis/mujeres

Ministerio Público de la Defensa - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017). La revolución de las mariposas. A diez años de La gesta del nombre propio. Disponible en: https://www.mpdefensa.gob.ar/publicaciones/la-revolucion-las-mariposas-a-diez-anos-la-gesta-del-nombre-propio#:~:text=de%20las%20Mariposas.-,A%20diez%20a%C3%B1os%20de%20La%20Gesta%20del%20Nombre%20Propio.,Bachillerato%20Popular%20Trans%20Mocha%20Celis.

Ngozi Adichie, Chimamanda (2014). Todos deberíamos ser feministas. Barcelona, Literatura Random House.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) “Igualdad en el trabajo: Un objetivo que sigue pendiente de cumplirse” (2011). Disponible en: https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/previous-sessions/100thSession/reports/reports-submitted/WCMS_154780/lang--es/index.htm

ONU (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Disponible en: https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755

Pecoraro, Gustavo; Ferraro, Maximiliano (2016). Acá estamos: Carlos Jáuregui, sexualidad y política en la Argentina. Buenos Aires, Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Preciado, Paul (2019). Un departamento en Urano. España, editorial Anagrama.

Principios de Yogyakarta (2007). Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Disponible en: http://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/about/

Radi, Blas (2019). “Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans*”. En López, Mariano: Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades. Sáenz Peña (Argentina): EDUNTREF.

Revista Nuestra Causa, Nº 2, 10 de junio de 1919, págs. 28-30; en Edit Rosalía Gallo, Nuestra Causa, Revista mensual feminista 1919-1921, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas Cruz del Sur, 2004.

Rubin, Gayle (1975). “The traffic in women: notes on the political economy of sex” en: Rayna R. Reiter (ed.). Toward an anthropology of women. Nueva York: Monthly Review Press.

Saxe, Facundo (2018). La trampa mortal: derivas maricas de la disidencia sexual en la producción de conocimiento científico al recuerdo infantil de un beso. Etcétera.

Serano, Julia (2007). Whipping Girl: A Transsexual Woman on Sexism and the Scapegoating of Femininity. Estados Unidos. Seal Press.

Scott, Joan (2002). El género: una categoría útil para el análisis. Op. Cit. Revista Del Centro De Investigaciones Históricas, (14), 9-45. Disponible en: https://revistas.upr.edu/index.php/opcit/article/view/16994

Solnit, Rebecca (2015). Los hombres me explican cosas. España, Editorial Capitán Swing.

Susy Shock (2011). "Yo monstruo mío". Poemario Trans Pirado. Buenos Aires, Ediciones Nuevos Tiempos.

TÉLAM (19/08/2020). El orgullo por la diversidad sexual como respuesta política, uno de los legados de Carlos Jáuregui.

Tomada, Carlos – Schleser, Diego y Maito, Matías (2018). Radiografía de la sindicalización en Argentina. CETyD – IDAES – UNSAM. Disponible en: http://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2018/10/sindicalizacion.pdf

Wayar, Marlene (2018) "No se nace mujer, llega una a serlo. Patriarcado y biologicismo" en Revista Anfibia. Disponible en: http://revistaanfibia.com/ensayo/no-se-nace-mujer-llega-una-a-serlo/

Wollstonecraft, Mary (1792/ 2005). Vindicación de los derechos de la mujer. España, Editorial ISTMO.

Woolf, Virginia (1929/ 2019). Un cuarto propio. Buenos Aires, Editorial Booket.

COLECCIÓN XYZ

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina

Edit. mingeneros

COLECCIÓN XYZ

editorial@mingeneros.gob.ar

Direcciones
Balcarce 186, 6° piso,
C1064AAD

Av. Paseo Colón 275, 5º piso
(mesa de entrada),
C1063ACC

Entre Ríos 181, 9° piso,
C1079ABB.

Cochabamba 54,
C1064ACA.

Teléfono
+54 943429010 / 7079
(Recepción Paseo Colón)

MinGenerosAR

primero la gente

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina

ISBN 978-987-47999-2-0